

**SECCIÓN
AMÉRICA LATINA**

EL TRASLADO DE LA CAPITAL DEL REINO DE GUATEMALA (1773-1779). CONFLICTO DE PODER Y JUEGOS SOCIALES

*Christophe Belaubre**

Resumen: Según los propios términos de los Ministros de la Real Audiencia, la decisión de reconstruir, en un lugar diferente, una nueva capital en la Capitanía General de Guatemala, tras los terremotos de 1773 provocó “uno de los mayores asuntos que habrán ocurrido en las Audiencias de América”. En este trabajo invitamos al lector a una nueva lectura del acontecimiento tomando en cuenta la complejidad de las apuestas financieras, la personalidad y la psicología de los actores sociales, los conflictos internos a las corporaciones municipales y eclesiásticas la influencia de las redes de poder que irrigan la sociedad colonial. Una nueva luz en un conflicto del Antiguo Régimen que revela en toda su magnitud las trampas en que suelen caer los hombres de poder y con poca conciencia y de las consecuencias sociales de sus decisiones.

Palabras clave: Poderes - Iglesia - Estado - familias - juegos sociales - redes - Reformas Borbónicas - regalismo - jansenismo

Abstract: In their own words, the ministers of the Real Audiencia described the decision to rebuild, in a different location, a new capital for the Captaincy-General of Guatemala, after 1773 earthquakes destroyed the city as “one of the greatest events that have occurred in the American Audiencias...” In this work, we invite a new reading of this event, taking into account the complexity of the financial stakes, the personality, and psychology of the social actors, the internal conflicts of municipal and ecclesiastic corporations, and the influence of networks of power that reached throughout colonial society. A new light cast over an ancient regime conflict that reveals in all its magnitude the traps that men of power tend to fall into and the limited awareness they have of the social consequences of their decisions.

Keywords: Powers - Church - Estate - families - social games - webs - Bourbon Reforms - regalism - jansenism

Introducción

Los daños ocasionados por la naturaleza durante los terremotos de 1773 resonaron mucho tiempo en la memoria de los habitantes de la capital del Reino de Guatemala. A partir del mes de julio, una serie de movimientos telúricos provocó la destrucción de la mayoría de los edificios públicos y de las 6.000 casas entonces edificadas.¹ La decisión de construir, en un lugar diferente, una nueva capital iba a producir, según los propios términos de los Ministros de la Real Audiencia, “uno de los mayores asuntos que habrán

* Investigador asociado de FRAMESPA, UMR 5136, Université de Toulouse Le-Mi. Correo electrónico: belaubre@univ-tlse2.fr

ocurrido en las Audiencias de América²² dividiendo las elites en dos grupos, originando un conflicto de poder revelador de la identidad de los actores y de los juegos sociales propios del sistema del Antiguo Régimen.³

Este conflicto se inserta en un contexto político muy peculiar: el regalismo y la consolidación del Estado borbónico. La llegada al poder de Carlos III aceleró el ritmo general de las reformas en todos los campos de la vida social y prevaleció la tendencia a considerar a la Iglesia como un elemento esencial en el edificio del absolutismo, una herramienta entre las manos del soberano para aplicar la nueva concepción del Estado.⁴ Esa nueva política se tradujo en la imposición del *regio exequátur*. La expulsión de los jesuitas algunos años antes no provocó grandes alborotos, sin embargo, la Corona tuvo que demostrar su fuerza y autoridad para imponer el traslado de la ciudad entre 1773 y 1779.

Buscaremos primero cernir la personalidad de Pedro Cortés y Larraz y Martín de Mayorga reintroduciendo a ambos actores sociales en su plena dimensión subrayando la libertad de acción que gozaron ante las circunstancias.⁵ Después volveremos sobre la explicación tradicional que declara la virulencia de la oposición del alto clero al traslado por las apuestas financieras que la decisión implicaba.⁶ Intentaremos realizar un balance de esas controversias con base en nuevas fuentes primarias pero si, desde luego, los intereses económicos y las mentalidades incidieron mucho en la intensidad del conflicto, una lectura minuciosa de los documentos nos lleva a plantear otra hipótesis. La cronología de los hechos, el enfrentamiento ideológico de dos hombres de poder y la representatividad del cuerpo municipal como poder político pudieron haber sido los elementos más relevantes.⁷ De las múltiples cartas enviadas a Madrid por los actores se desprende la importancia de los factores psicológicos, el papel de las prácticas sociales, de las estrategias de los individuos, la situación de comunicación en la cual se desarrollaron sus relaciones. El conflicto y su modo de resolución se vuelven, entonces, un concepto útil para tomar en cuenta las dinámicas de la sociedad de Antiguo Régimen. Esta noción, como lo ha demostrado el antropólogo Marx Hermann Gluckman, puede dar cuenta de hechos que lejos de amenazar la unidad del cuerpo social, ilustran más bien la capacidad integradora del sistema que lo organiza.⁸ En ese caso el conflicto puede ser percibido como un modo de ejercicio del poder.

Dos personalidades de su tiempo: Pedro Cortes y Larraz y Martín de Mayorga

Las tendencias jansenistas del arzobispo Pedro Cortés y Larraz

El regalismo necesitaba amplios apoyos eclesiásticos para imponer su política. Una de esas corrientes de apoyo a la política real más activa fue sin duda el jansenismo.⁹ Los jansenistas no reconocían, dentro de la Iglesia, ninguna autoridad “exterior”, es decir papal, para exigir la aplicación de sus decretos más allá de los límites de la persuasión, los teólogos jansenistas dejaban en manos del Estado el aparato represivo. Esas posturas, bien vistas por los regalistas, se relacionaban íntimamente con la concepción original que tenían los jansenistas de la Iglesia: debía ser respetada en todo y por todos, debía tener un clero pobre, un desprecio a la moral laxa y mucho rigor intelectual. Ambas corrientes pudieron mezclarse y dar lugar a fructuosas cooperaciones, lo que explicaría el nombramiento de Pedro Cortes y Larraz para ocupar el Arzobispado de Guatemala.

Sin embargo, entre la teoría y la práctica hay a veces una gran distancia y en el terreno americano el rigorismo de Cortés y Larraz produjo distintos conflictos. En mayo de 1768,

este pedía que la plaza ubicada en frente de la Catedral dejara de ser el teatro de ejecuciones capitales. Exhibiendo su conocimiento socio-político, exigió al Capitán General que las corridas estuvieran organizadas fuera de este espacio, considerado sagrado. Su autoridad y la de su Iglesia no debían tener refutaciones.

Hay distintas manifestaciones de su jansenismo, particularmente en el campo político. Quiso imponerse al llegar a Guatemala. El canónigo y rector del seminario tridentino Juan José González Batres fue su cabeza de turco. Una Cédula Real del 11 de septiembre de 1766 sirvió de pretexto para la apertura de las hostilidades: los oficiales reales debían cuidar de que “los Indios fuesen admitidos en las Religiones, educados en los colegios; promovido según su merito y capacidad a dignidades y oficios públicos y atendidos en todo lo posible”. El influyente González Batres presentó al Capitán General un proyecto que pretendía acoger doce nuevos seminaristas indígenas con becas. Sólo pedía al Rey una contraparte de 100 pesos para vestir a los estudiantes con un manto, beca, bonete, cuatro mudas de ropa blanca, zapatos, medias y campa con la correspondiente ropa. Además de esto el canónigo estaba construyendo una habitación contigua al colegio con la idea de recibir a los colegiales caciques. Pedía también que los indígenas pudieran tener opción, cada cuatro años, a uno de los grados de la Universidad sin pompas ni propina. Este plan no pasó del papel puesto que el canónigo hizo el trámite con el apoyo del Capitán General y del fiscal de la Audiencia, pero sin referirse directamente al Arzobispo. González Batres se aprovechó de su posición de canónigo vicario del Arzobispo, el cual estaba a cargo de la arquidiócesis mientras el Arzobispo realizaba su visita pastoral. En febrero de 1769, estando en el pueblo de Chalchuapa, Cortés y Larraz argumentó hábilmente sobre la Cédula Real de 1766, que trataba de incrementar los estudiantes becados del Colegio, omitiendo los fines de la orden real al decir que dudaba que fuera posible encontrar y juntar doce colegiales indígenas que supieran leer. Recién llegado al Reino mostró una gran lucidez al juzgar que el proyecto de González Batres reflejaba el racismo de las elites locales hacia el mundo indígena:

“[...] El nombre de Indios es (aunque injustísimamente) tan odioso en este Reino, que aun el mas infeliz mulato, y negro, si casa con alguna India tiene por insufrible oprobio que le digan Indio, porque el nombre de Indio siempre se oye asociado con el de perro; y vivirán estos infelices en un mismo colegio y con un mismo habito entre Españoles? En esto si que anduvo el Rector con prudencia fabricándoles habitación separada que ni aun pudieran tratarse [...]”.¹⁰

El 20 de junio de 1769, estando en el pueblo de Zacualpa, informó al Rey de su decisión de despedir el rector González Batres de su cargo. De vuelta a la ciudad de Guatemala volvía a tratar del asunto en una carta aún más explícita: “Que dificulta encontrar 12 niños caciques, a no caciques que permanezcan en el colegio por la suma repugnancia que tienen a la sujeción e instrucción, poniendo toda su felicidad en el uso de su libertad, y en estar bien hallados en su idiotismo”.¹¹ Más allá de esta prueba, Cortés y Larraz compartía los mismos prejuicios que González Batres; es evidente que el proyecto fue sacrificado en el altar del poder: el pretexto era bueno para hacerse respetar ante un hombre de gran peso político e imponerse ante los ojos de la oligarquía local.¹²

El jansenismo del Arzobispo se define de otra manera, en particular se aleja de sus relaciones con el cabildo catedralicio. Este último está en la mira del Prelado quien quería hacer respetar nuevas reglas. El choque era ineluctable. Cortés y Larraz se tomó el trabajo

de componer un nuevo reglamento y mandarlo a imprimir. Al final del año de 1770 dio cuenta de la inspección que acababa de finalizar en la jurisdicción de su catedral.¹³ El cabildo, celoso de sus atribuciones y de su poder, no escondía su malestar hacia el Arzobispo quien quería que se celebraran dos misas por día cuando se celebraran las fiestas religiosas. El Arzobispo suscitó más resentimientos cuando denunció los tres meses de ausencia que los canónigos se autorizaban cada año, a pesar que el Tercer Concilio de Trento Mexicano permitía solamente sesenta días.¹⁴ La oposición era general. Sólo su secretario personal le inspiraba confianza. El 20 de diciembre, Cortés y Larraz decidió suspender de oficio al deán Miguel de Montúfar y Arrivillaga. Ante tal determinación, el día 26, los canónigos se sometieron a los nuevos estatutos; esta confrontación dejó seguramente muchas huellas.

El rigorismo moral de Cortés y Larraz aparece en sus decisiones cotidianas y no estaba lejos de acercarse al jansenismo. Por ejemplo, por medio de una carta perentoria anunció su próxima visita pastoral la cual debía realizarse aplicando principios que rompían con lo que se había hecho en el pasado.¹⁵ Su rectitud era otro rasgo significativo de su personalidad: en diciembre de 1774, el Rey le pidió un informe sobre la conducta de Pedro de Alvarado.¹⁶ Mas allá del retrato crítico que pinta el sacerdote, es elocuente la alta estima que tenía de su función y de sus responsabilidades: “Y por esto tendría por conveniente, que las pocas prebendas de esta Metropolitana se proveerían siempre en los pocos eclesiásticos, que se encuentren aplicados al estudio y al trabajo para que los demás tuvieran este nuevo estímulo para hacer lo mismo”.¹⁷ Los ejemplos se podrían multiplicar. Veamos la carta que las religiosas de Santa Catarina mandaron a Madrid por una vía poco clásica. Las monjas aprovecharon la visita a Guatemala del Señor Baylio. Le remitieron una carta-queja destinada al encargado de negocios eclesiásticos en la Ciudad de México. Según el testimonio de las monjas, el Arzobispo exigía que ellas no tuvieran criadas y que hicieran la vida común. Se decía que las religiosas del convento de la Concepción estaban afectadas de la misma manera; “en ambos casos, las niñas que se criaban en ellos estaban en la calle”.¹⁸ Citamos, por último, una carta redactada en abril de 1771, cuando Cortés y Larraz intentaba llamar la atención del Rey sobre los desórdenes que había constatado al visitar su extensa diócesis.¹⁹ Los hacendados eran los verdaderos responsables, los cuales percibían muy mal sus edictos que exigían la prohibición de todo tipo de trabajo en los días de fiesta.

No podemos producir un documento que pruebe una influencia directa del jansenismo en la vida del Prelado. Un foco de indicios nos hace intuir la tendencia, pero a la hora de analizar el conflicto suscitado por el traslado de la ciudad de Guatemala nuestra intuición se justifica; sin embargo, nos da la impresión que su proceder cotidiano se parecía al de los solitarios de Port-Royal. Tenía una gran capacidad de trabajo: sólo un hombre recluido largas horas en su despacho podía redactar cartas tan largas, casi diariamente. Sabemos muy poco sobre su formación, salvo que era oriundo de la ciudad de Belchite, a varias leguas al Sur de Zaragoza, precisamente uno de los focos de difusión del jansenismo en España.²⁰ Hemos mostrado que era partidario de un fuerte rigorismo moral, que defendía sin concesión la idea de volver a la antigua disciplina de la Iglesia primitiva, sin que esto quiera decir que no haya sido sensible al programa ilustrado como lo demuestra la impresionante visita pastoral que realizó entre 1768 y 1769. Lo cierto es que no se trata de un jansenismo dogmático –pues si seguimos a Menéndez Pelayo no existía en España–. Era

un discípulo de San Agustín, lo cual explica la severidad de sus posiciones al momento de la expulsión de los jesuitas, postura que lo acerca también al jansenismo. Cortés y Larraz gozaba de una personalidad muy fuerte. Sus escritos demuestran un gran vigor intelectual y era, sin duda alguna, un hombre dotado de un gran sentido político, capaz de calcular y de formar un grupo de presión para servir sus fines, quizás sus altas ambiciones morales lo exponían a crueles desilusiones en un ambiente colonial corrompido por el afán de lucro.

Martín de Mayorga: la pauta del regalismo borbónico

La personalidad del mariscal de campo Martín –Díaz– de Mayorga y Ferrer nos parece menos enigmática. Es el arquetipo del gobernante de una época marcada por la superposición de la Ilustración con el Absolutismo. No sólo el Imperio Español vivía un período de intensificación del regalismo, sino que el control sobre la Iglesia tenía también como objetivo disminuir la impregnación católica de la sociedad.

Nacido de linaje noble en la ciudad de Barcelona, casado con Josefa Valcárcel y Daoiz hija de un Consejero de Castilla, Martín de Mayorga era el prototipo del hombre de Estado Borbónico, defensor del absolutismo *regio*. Formaba parte de este cuerpo de funcionarios fáciles de identificar que ejecutaban a la letra la política reformadora impulsada por Carlos III y sus ministros.²¹ La voluminosa correspondencia que mantuvo con el Rey a partir de la destrucción de la ciudad nos permite esbozar los grandes rasgos de su personalidad: poseía innegables dotes de inteligencia política, una pluma fácil y acerada, capaz de responder a todos los ataques, dotado una tenacidad incansable. Tuvo una carrera militar en todo punto ejemplar: hijo de un capitán del Ejército español; Martín de Mayorga inició su carrera en el Ejército Real en 1735 con el grado de alférez del Regimiento de la guardia de infantería participando en la campaña del milanesado, en 1745. Durante la campaña de Portugal, en 1762, era capitán del regimiento de infantería de las guardias españolas –después obtuvo el rango de brigadier–. Fue caballero de la orden de Alcántara y de Calatrava.

Su casamiento con Josefa Valcárcel Daoiz, en 1760, lo acercó a los influyentes medios vascos de la Corte, pues su esposa era dama de la Reina. Además, el padre de su mujer había sido miembro del Consejo de Hacienda –fallecido en 1740–. Nuestra investigación no nos permite reconstruir su red social a la hora de ser nombrado Presidente y Capitán General de la Audiencia de Guatemala, en mayo de 1772. Tendríamos que buscar el nombre de un potente protector, lo que solía suceder para alcanzar un puesto de este tipo, o bien, caso bastante excepcional pero no imposible tomando en cuenta la complejidad del sistema relacional de Antiguo Régimen, Martín debía su ascenso a sus únicos méritos y servicios. Llegó a Santiago Guatemala el 11 de junio, pocos días antes de los terremotos del 29 de julio de 1773, aparentemente sin vínculo con el entorno local, deseoso de implementar una política centralizadora y autoritaria. Fue fiel y respetuoso de las personas que lo ayudaron, elogió al oidor don Manuel Fernández de Villanueva quien lo apoyó sin fallar hasta su salida de Guatemala a principios de 1776.²² Mayorga dejó la escena guatemalteca en agosto de 1779, cuando salió a cubrir su nombramiento de Virrey de Nueva España en recompensa del trabajo realizado.

Las apuestas económicas: una lectura compleja

Cristina Zilbermann de Luján dice, en la *Historia General de Guatemala*, que la actitud de la Iglesia cambió cuando las autoridades eclesiásticas supieron el contenido de la Cédula Real del 21 de septiembre de 1775, la cual ordenaba: “que ninguna clase de censo impuesto en las casas de la Antigua Guatemala pueda recaer ni subrogarse en parte alguna sobre los solares ni edificios de la nueva ciudad”.²³ Con la misma idea, Julio Pinto Soria subraya que las familias de poder no querían abandonar el valle donde tenían la mayoría de sus haciendas.²⁴ Antes de retomar el curso del tiempo histórico y analizar el acontecimiento del traslado en sí, veamos los datos económicos que nos hacen pensar que las apuestas económicas no constituyeron un factor determinante en el conflicto. Los terremotos provocaron un gran desorden administrativo y cuantiosas pérdidas económicas. Las bellas mansiones de las familias de poder se habían derrumbado. Miles de mercancías quedaron sepultadas bajo los escombros de las casas. Muchos edificios que se acababan de terminar quedaron completamente destruidos. No se pudo acuñar moneda durante muchos meses. El fraude, muy común por cierto, se volvió aun más fácil por las providencias excepcionales tomadas por el Capitán General, por ejemplo, en 1773 y en 1774, tomó la decisión que se cobrasen los derechos de los añiles sin abrir los tercios ni tomar en cuenta la calidad, porque en la nueva aduana no era posible almacenar y reconocerlos.²⁵ Pero todo eso era nada en comparación con el costo total de la reconstrucción de una capital con 6.000 casas, 33 edificios públicos, sin hablar del sistema de cañería y adecuación de una red vial y la pérdida del patrimonio cultural que eso suponía... ¿Por qué entonces se tomó una decisión tan intrépida?

La respuesta es complicada pero indudablemente está vinculada con la influencia creciente, en el Consejo de Indias, de José de Gálvez quien empujó el movimiento de reformas en América a partir de 1772. Sus convicciones políticas explican la radicalidad de la Cedula Real del 1º de diciembre de 1775, que aprobó el traslado formal al Valle de la Virgen y, en consecuencia, las posturas intransigentes de Mayorga. Gálvez era el verdadero artesano de una nueva política que implicaba: visitas generales de la América Meridional, institución del sistema de intendencias (1777), extensión del comercio libre (1778), aumento del poder de los peninsulares en Indias. Dentro de esta nueva política, la desamortización de las manos muertas era deseada como una medida económica capaz de fomentar las actividades económicas. De allí los términos de la Cédula Real, citada por Cristina Zilbermann de Luján, sobre los censos.²⁶ Una primera observación se impone: el traslado fue rechazado por la Iglesia, pero también por buena parte del vecindario, en particular las viejas familias criollas apegadas a las casas donde habían vivido sus antepasados.²⁷ Como lo subraya muy bien la autora, el Rey se mostraba más radical que el Presidente y su Audiencia, quienes pensaban seguir reconociendo los censos en el plan de arbitrios en 86 puntos que presentaron el 30 de junio de 1774.²⁸

Si el argumento económico fuera tan determinante, esas familias a veces fuertemente endeudadas con la Iglesia, hubieran apoyado el traslado y dejado de resistirse conociendo esa medida legislativa.²⁹ Al contrario, está comprobado que los regidores mantuvieron posiciones de resistencia muy dura incluso a principios de 1776. Ese vínculo privilegiado se explica por la naturaleza de un sistema que implicaba la interiorización de normas y

valores cristianas que garantizan la paz social. El clero y las familias de poder comparten una común adhesión al sistema corporativo que produce el vínculo social asegurando el control social y produciendo la conformidad. Esa realidad se traducía concretamente por un estrecho vínculo financiero entre Iglesia y familias: si tomamos el ejemplo de los franciscanos, vemos que 9% de los dueños de censos controlaban casi el 50% de los censos de la orden (véase Tabla No. 1).

TABLA 1
CENSOS GRAVANDO CASAS DE LOS FRANCISCANOS,
EN LA ARRUINADA SANTIAGO DE GUATEMALA

Valor de los capitales (en pesos)	# de casas gravadas	Valor acumulado
Entre 30 y 99	11	589
Entre 100 y 199	43	5.176
Entre 200 y 299	20	4.500
Entre 300 y 399	11	3.350
Entre 400 y 499	4	1.600
Entre 500 y 999	11	6.725
Mas de 1000	11	19.769
Total	111	41.709

Fuentes: “Lista de los capitales impuestos a censos sobre las casas arruinadas en la Antigua Guatemala elaborado por Francisco Guzman, procurador del convento de San Francisco”, en: Boletín de la AFEHC N° 41, http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1095, consultado el 6 de julio de 2009 y “Lista de los capitales impuestos a censos sobre las casas arruinadas en la Antigua Guatemala del convento de Santo Domingo”, en: Boletín de la AFEHC N° 41, http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2217, consultado el 6 de julio de 2009.

Una vez más afirmamos que la realidad social es compleja. Las familias de poder se portaban de manera muy distinta ante la perspectiva de morir y de presentar cuentas ante Dios. Incluso las fuentes pueden hacernos creer que todos los fieles estaban convencidos de que el traspaso de sus propiedades en manos de la Iglesia era bueno para su salvación. Tomamos el ejemplo de la vieja familia criolla González Batres, un grupo poderoso y muy cercano a la Iglesia institucional que encontramos dividido en su seno mismo. Las pruebas no son numerosas. El apoyo que se le diera a Mayorga era políticamente arriesgado y podía ser considerado como una traición. En la época del terremoto, el patriarca de la familia era el canónigo Juan José González Batres.³⁰ Nos damos cuenta con certitud de su filiación al partido “traslacionista”, en enero 1778, cuando los miembros del cabildo, Montúfar, Juarros y Dighero, no hicieron caso al ultimátum del Capitán General quien les obligaba a trasladarse dentro de dos meses. En esa oportunidad Juan José González Batres denunció entonces abiertamente la actitud del Arzobispo.³¹ En cambio su hermano Manuel, quien tenía casa propia en la ciudad, se mostró solidario con los regidores y hasta amenazó con dejar el Reino para denunciar la política de Mayorga.³² A la hora de tomar partido, los González Batres tuvieron que hacer sus cálculos. Sabemos que el testamento del patriarca

Juan José, redactado en 1750, revela una situación financiera muy sana. La casa familiar, destruida, implicaba una pérdida de 15.000 pesos, la cual estaba libre de todo gravamen. El canónigo perdía una cuantiosa capellanía dotada por su padre, de un monto de 6.600 pesos pero ésta no era la única y sus fuentes de ingresos eran muy diversificadas.³³

Por otra parte, en su testamento, el mismo Juan José evocaba el caso de la finca que pertenecía a su tía Catarina de Batres. Al momento de su fallecimiento, en 1767, la hacienda fue evaluada en 32.950 pesos, más las tierras, que valían 7.000 pesos. El canónigo explicaba que “por la ruina que padeció en el temblor de Santa Martha el año de 1773, y por la traslación de la ciudad a este lugar ha desmerecido tanto que en el valuó que [...] para tratar de su venda solo ascenderá de 14 a 16.000 pesos”.³⁴ Pero las haciendas más importantes de la familia se ubicaban en las tierras calientes de Guatemala, cerca de Escuintla, y la pérdida de la hacienda mencionada no hipotecaba mucho el futuro. Si esa “desamortización” pudo haber empujado a algunos sectores de la Iglesia hacia un cierto radicalismo político, vemos muy bien, con el caso de los González Batres, que los posicionamientos de los actores obedecían a reglas más complejas. El canónigo Juan José González Batres estaba abiertamente opuesto al Arzobispo, desde muchos meses atrás, por otras razones y porque la red relacional de aquel hombre era muy extensa –incluía entonces la familia de Juan Fermín Aycinena–, como para urdir una resistencia, fomentar una facción deseosa de eliminar al prelado y sostener los esfuerzos de la Corona.³⁵ Sabemos, por otra parte, que otro hermano suyo, Pedro González Batres, se trasladó a vivir en la Ermita donde murió entre 1774 y 1777.³⁶ En cambio, Manuel González Batres tuvo un comportamiento distinto, ciertamente ligado a su propia red de sociabilidad. Era actor influyente de un cuerpo municipal que decidió colectivamente oponerse a la decisión de Mayorga, utilizando su extenso poder –debido a la fuerte descentralización de los servicios públicos–.

De la misma manera, la lectura de las incidencias económicas sobre las instituciones que componían la nebulosa de la Iglesia es complicada. Las finanzas de la catedral y más generalmente las administraciones que dependían directamente del Arzobispo no estaban directamente amenazadas por el traslado. Las capellanías del clero estaban mayoritariamente garantizadas por propiedades rurales, y pocas propiedades iban a sufrir un descenso significativo de su producción agrícola debido a los terremotos. El Colegio Tridentino vivía más que todo de las contribuciones directas de los curas de parroquias.³⁷ Era el producto de los diezmos de los hospitales, del cabildo de la catedral y de la fábrica, lo que aseguraba las rentas del Arzobispo. El arzobispo Francos y Monroy –que fue enviado especialmente para reemplazar al padre Cortés y Larraz y que tenía interés en aminorar las consecuencias económicas– estimaba las pérdidas de la Iglesia en 600.000 pesos, pero el prior de los dominicos adelantaba para su comunidad una cifra aun mayor: un millón y medio de pesos –quizás tomando en cuenta lo invertido en la construcción del convento y la iglesia–.³⁸ Esas cifras, eran más que todo, argumentos políticos, porque en la realidad, no se pudo evaluar las pérdidas. Las capellanías patrimoniales, por ejemplo, no fueron completamente perdidas a pesar de la destrucción de las casas que las garantizaban.

La Cédula Real del 21 de septiembre de 1775 menciona la posibilidad de arreglos: “que se proceda a la reducción de los censos según la valoración del pie cúbico de cada solar”.³⁹ Esta solución “matemática” abría la puerta a unos arreglos entre los actores. Frecuentes negociaciones desembocaron en decisiones Reales que tendían a mediar entre

dos extremos. En algunos casos, la mediación del Arzobispo era necesaria, como en 1791, cuando hizo aceptar a la familia Arrese una baja de 400 pesos del monto original de fundación. La Corona forzó también a los actores a reducciones muy importantes. La capellanía, de un monto de 6.000 pesos, fundada por el cura Lorenzo Ramírez de Arellano en 1743 en favor “de un niño que había criado llamado Isidro Ramírez”, fue reducida a 500 pesos por decisión Real.⁴⁰ En numerosos otros casos, las autoridades se mostraron prudentes y deseosas de no ofender los grupos más poderosos. Sin que sea verdaderamente posible conocer las consecuencias económicas del traslado en el mercado del crédito, podemos pensar que la decisión contribuyó a aliviar el peso de los censos sobre las familias, en particular las capas medias de la ciudad. Con base en un primer sondeo, parece que el traslado hubiera implicado realmente una baja de 80% del valor de las capellanías sobre las casas (véase Tabla No. 2). No cabe duda que esta decisión puede ser vista como una primera “desamortización”, parcial por tocar exclusivamente los bienes muebles de la ciudad de Guatemala, cuando la consolidación de 1805 afectaría todas las capellanías del Reino de Guatemala.

Si las fuentes no llevan a insistir mucho sobre los daños infligidos al patrimonio urbano, no hay que olvidar que las haciendas ubicadas en la proximidad de la capital fueron también afectadas por los terremotos. El desplazamiento de la capital implicaba una seria depreciación de sus terrenos. Estas pérdidas financieras deben ser tomadas en cuenta para entender las motivaciones de algunas familias que arriesgaban más que otros al aceptar el traslado. La virulencia de la oposición del canónigo Juan Antonio Dighero no era sin relación directa con su propia condición de propietario. En su caso es evidente que su familia no gozaba de un poder socio-económico equivalente al de los González Batres. Este canónigo disponía, a algunas leguas de la capital, de una magnífica hacienda rodeada de 17 caballerías de tierras. Fue forzado para venderla a don Juan José Medina por un precio de 4.800 pesos que era, seguramente, muy por debajo del valor que tenía antes del terremoto.⁴¹ Al contrario, algunos terratenientes pudientes de la ciudad de Guatemala, refugiados en sus haciendas, como don Francisco Barrutia, se mostraron mucho más cooperativos con el Presidente. Éste mandó al ayuntamiento un informe pidiendo que la traslación se hiciera en la Provincia de Quiché, donde tenía su hacienda llamada Nuestra Señora de los Dolores. El Arzobispo decía, en una carta al Presidente, que su actitud era ejemplar, igual que el de mucha gente que quería mejorar sus haciendas con el traslado: “Unos apetecen que se reconozca la Valle de Zalama, otras la de Esquipulas, otras la de San Sebastián del Tejar y todos se persuaden, que cada uno de estos sitios es el mas oportuno”.⁴²

Asimismo, las estructuras financieras de las órdenes religiosas explican la diversidad de las posturas adoptadas. Cristina Zilbermann de Luján subraya que Martín Mayorga, en 1777, se quejaba de las resistencias de los regulares al trasladar sus bienes, empero citaba como ejemplo la actitud de los dominicos.⁴³ Es evidente que la actitud de los dominicos no se explica por “la tradicional cercanía de la Orden con el poder real” sino por su peculiar organización económica, la cual la hacía menos dependiente de los capitales de capellanías. Por otra parte, su iglesia y convento estaban completamente desplomados,⁴⁴ el Rey acordaba 10.000 pesos sobre sus alcabalas para facilitar la reconstrucción del convento en el nuevo sitio.⁴⁵ Los administradores de los bienes de la Provincia declaraban que ellos habían perdido 54.918 pesos bajo la forma de fundaciones de misas que pesaban sobre

TABLA 2
LAS CAPELLANIAS Y EL TERREMOTO

Antes de 1773	Después de 1773	Familia	Datos sobre la escritura
6.000	500	Ninguna	Decisión Real tomada para reducir una capellanía fundada en 1743 en favor del Seminario Tridentino [¿?].
1.000	600	Arrese	Decisión del Arzobispo del 16 de diciembre de 1791. La casa del Capitán Francisco Gonzáles de Noriega quien reconocía el capital, estaba destruida.
8.000	4.000	Olaverrieta	Destrucción de las casas y del <i>Mesón</i> . Martín Serra reconocía el capital, el cual pasó después a mano de Juan Payes y Font.
2.000	0	González Batres	Destrucción total de la casa de don Domingo Zamayoá. Diego José Batres no pudo recuperar los derechos sobre las ruinas.
2.000	500	Velasco	Destrucción total de la casa de Honorato José De León.
1.000	485	Torisa y Urrutia	Una casa en Antigua.
2.000	0	Gálvez	
1.225	0	Gálvez	
1.000	0	Gálvez	Casa destruída de José Antonio Guerrero.
2.000	0	Gálvez	Casa destruída de Antonio Ibáñez.
2.000	0	Mendez	Casa destruída que pertenecía a Manuel Pavón. Este último se niega a pagar y negocia una reducción del capital.
6.600	1.366	González Batres	Casa deteriorada que pertenece a Andrés Guerra Marchan, decreto de reducción.
2.000	0	González Batres	Casa destruída.
36. 825	7.451		

Fuente: AHA, Libro de capellanías, valores en pesos.

casas y propiedades diversas en las afueras de la antigua capital.⁴⁶ Pero si esas cifras parecen significativas, hay que tomar en cuenta la rapidez del proceso de reconstitución de aquellos capitales, puesto que el pueblo no dejó de creer en Dios y volvió muy luego a fundar nuevas capellanías. Las elites en particular se apresuraron en recomponer sus capitales perdidos promoviendo así la continua memoria de sus antepasados o comprándose la gloria eterna. La economía colonial era próspera debido al *boom* del añil; los religiosos registraron un porcentaje de fundación de capellanías muy alto, pues entre 1770 y 1803 hubo 56% de aumento, y entre 1740 y 1770, 68% de aumento.⁴⁷ Un sencillo cálculo revela que las pérdidas registradas por los dominicos en 1773 no fueron tan graves. Cerca de 44% de los censos gravaban casas, el resto estaba aplicado sobre haciendas ubicadas en distintas partes de la provincia de los dominicos. En el caso de las haciendas, los dominicos registraron algunos atrasos de pago –lo que era común cada vez que había una crisis en el Reino– pero ninguna pérdida total. Al ser expulsada la Orden en 1829, tenía un monto total de capellanías dos veces superior al de 1773.

Aunque incompleta, la Tabla No. 3, revela la gran disparidad en cuanto a fuentes de ingresos de las órdenes religiosas. Lógicamente, las finanzas de las órdenes religiosas dependían mayoritariamente de las dotes que gravaban las haciendas y resultaron menos inclinadas hacia la resistencia, aunque esas entidades eran muy controladas por el poder clerical por medio de los administradores de sus fondos. Las carmelitas y las clarisas solo perdieron, respectivamente, 11% y 25% de sus censos. En cambio, para la congregación de San Felipe Neri y para los mercedarios, y seguramente también para los franciscanos; la perspectiva de un traslado era económicamente dolorosa.

Por último, hay que tomar en cuenta que la Corona, como solía suceder, no se quedó firme mucho tiempo ante las quejas de los vecinos de Guatemala. El 15 de marzo de 1790, una Cédula Real mandó que de las tres cuartas partes del producto de alcabala, que por término de 10 años se aplicó para subvenir a las indigencias de sus vasallos, se atendiese a subrogar en alguna manera la pérdida de los censos situados en las fincas de aquel lugar. Los eclesiásticos que padecieron pérdida y quebranto en sus capellanías, como también los administradores de obras pías fundadas en las iglesias de la arruinada ciudad, tuvieron quince días para presentar la lista, acompañada de los comprobantes, de las principales pérdidas. La suma total, que no incluía las usuras a que estaban afectadas las fincas, ascendía a la cantidad de 495.628 pesos.⁴⁸

Como vimos, en el seno de cada familia las rivalidades podían ser muy distintas primero porque numerosas casas resistieron –por lo menos parcialmente– y era posible emprender la reconstrucción a un costo relativamente modesto. Las secuelas psicológicas a largo plazo de un asunto de este tipo no se han analizado. El alto clero de la capital tomó conciencia del peligro que había al autorizar las fundaciones de capellanías al presentar como garantía las casas que podían derrumbarse en algunos minutos. El canónigo González Batres, veinte años después de la destrucción de la ciudad, fundó una obra pía en favor de los pobres de la capital. Dedicó una parte importante de sus ingresos –6.000 pesos– pero, en la escritura de fundación, se precisó claramente “que jamás se imponga a censo este principal, sobre casas de esta ciudad, por el peligro que perezca con los terremotos”.⁴⁹ Pero al mismo tiempo, decenas de mercaderes ávidos de liquidez sólo tenían sus casas para ofrecer como garantía a las gestiones de la Iglesia, las cuales no encontraban actores

TABLA 3
 CONSECUENCIAS FINANCIERAS EN LAS ÓRDENES, DESPUES
 DE LOS TERREMOTOS (VALOR EN PESOS DE LOS CAPITALS)

Órdenes religiosas	Antes de 1773	Pérdidas en 1773	% de pérdidas	Capitales restantes en 1773
Franciscanos	?	48.299 ó 42.778	?	?
Mercedarios	110.000	85.670	77	24.330
S. Felipe Neri	18.098	13.648	75	4.450
Dominicos	98.220	54.918	55	43.302
Belén	36.900	10.700	28	6.150
Santa Clara	143.584	36.280	25	107.304
Catedral	20.763	4.400	21	16.368
Carmélites	114.222	13.732	11	100.490*

Fuentes: **Mercedarios:** Agustín Estrada Monroy, *Convento de la Iglesia de la Merced en Guatemala*, 137: “Traslado de la Orden Mercedaria de la derruida ciudad de Santiago de Guatemala al nuevo asiento en el valle de la Hermita : propiedades de la Orden Mercedaria en Antigua y su reposición en la Nueva Guatemala de la Asunción”. Las cifras dadas por Estrada Monroy nos parecen verosímiles pero no podemos estar seguros, pues como suele suceder con este historiador, no cita ninguna de sus fuentes. Además, si la cifra de 110.000 pesos que nos da es cierta, los 48.000 pesos son inexactos. **Franciscanos:** AHA, T7, 89, Exp. 6043 (Informe sobre el estado de los capitales perdidos). AGI, Guatemala 660, Testimonio de los autos instruidos en conformidad de la junta general op.cit., fols 349-352, hecho por Félix José de Paniagua. **Santa Clara:** AHA, T2, 93, Exp. 2731, Lista de los capitales impuestos a censos sobre las casas arruinadas en la Antigua Guatemala pertenecientes al convento de Santa Clara, hecho por el procurador Francisco Guzmán en 1784. **Carmelitas:** AHA, T3, 93, Exp. 2816, Lista de las principales pérdidas con la ruina de la ciudad, T3, 96, Exp. 2816, Lista de los principales que están impuestos a censo y usura, pertenecientes al convento de Santa Teresa: 21 de noviembre de 1784. **Belemitas:** AGI, Guatemala 660, Terremoto, traslación de la Ciudad de Guatemala (1773-1793); Testimonio de los autos instruidos en conformidad de la junta general celebrada en 9 de agosto del año pasado sobre las proporciones que ofrece el valle de la Ermita para la traslación de la Ciudad, 357 v. Hecho por Fray Nicolás de San José.

más solventes que los mercaderes. De hecho, los comisionados de la Iglesia olvidaron muy rápidamente los riesgos, aunque de todos modos no tenían otra opción.

Miles Wortman dio otro argumento a favor de la tesis que pone en evidencia la importancia de las pérdidas económicas registradas por la Iglesia. Nos informa que además de la donación de los diez años de alcabala, la Corona buscó otras medidas alternas de posible financiamiento solicitando, por ejemplo, que los mayordomos de cofradía pagaran el 10% de sus fondos. Según Wortman, se trata del primer proyecto de este tipo. Pero esa medida no tenía nada excepcional, tomando en cuenta las circunstancias. Los soberanos españoles percibían impuestos equivalentes sobre los bienes de las comunidades indígenas, cada vez que tenían dificultades financieras. Además, hay que tomar en cuenta que las riquezas de las cofradías estaban lejos de beneficiar únicamente a la Iglesia. Las cofradías debían padecer, en el futuro, de las decisiones políticas mucho más duras y demostrar hasta hoy en día una capacidad de supervivencia sorprendente.

Los terremotos de Santa Marta: crónica de un desastre

Si las rivalidades económicas no pueden explicar por sí solas la intensidad del conflicto ocasionado por la decisión de trasladar la capital del Reino de Guatemala, pensamos que el acontecimiento en sí debe ser revisado a la luz de un análisis detenido de la documentación. El 29 de julio de 1773, día de Santa Marta, hubo dos movimientos de tierra en menos de quince minutos; el primero fue un aviso para la mayor parte de la población, pues pudo huir de sus casas y de los edificios públicos.⁵⁰ Al caerse los muros de las edificaciones durante el segundo sismo, la gente se arrodilló o postró en el suelo, mirando al cielo y pidiendo a Dios Misericordia.⁵¹ Los presos de ambas cárceles, de Corte y de la ciudad; las mujeres recogidas, los jueces y ministros de la Real Hacienda, los comerciantes, los artesanos y los mendicantes se unieron en el infortunio, cada uno por su lado, y todos, a pesar de su diversidad social, estuvieron “unidos por el castigo divino”.⁵² El Arzobispo salió milagrosamente de los escombros. Pronto se hizo un cálculo aproximado de las pérdidas humanas: un centenar de personas, incluyendo a cuatro regulares y dos beatas.⁵³ Los barrios marginales de la ciudad fueron muy golpeados: 81 muertos en Santo Domingo.⁵⁴ Además de este balance, relativamente liviano si se toma en cuenta que la ciudad contaba por lo menos con 25.000 almas —y hasta el doble si se toma en cuenta la población del valle—, hay que considerar la situación de los indígenas, “todos los pueblos de los dos valles que se dicen de Guatemala”: se calcula una pérdida de alrededor de 4% de esta población.⁵⁵ Según Cortés y Larraz, de las trece parroquias que visitó, todas las iglesias estaban arruinadas incluyendo las de los anexos, lo que hace un total de 33 edificios dañados.⁵⁶ Ante un desastre de tanta magnitud, Mayorga demostró su carácter: mandó componer los hornos de las panaderías, reparar lo que se podía de las cañerías, comprar maíz en la región de Quezaltenango y traer ganado de San Salvador. Publicó por bando el castigo a los ladrones con pena de la vida poniendo la horca en la Plaza Mayor. Decidió que las dos cárceles podían ser utilizadas mediante algunos reparos.⁵⁷ Aunque esos esfuerzos buscaban tranquilizar al vecindario, la realidad social era desastrosa. El miedo de la población era espantoso. Los que podían pagarse un viaje y que tenían dónde refugiarse decidieron irse el mismo día. La familia del tesorero don Manuel de Llano se refugió en el pueblo de Quezaltenango. Asustado, el oidor decano de la Audiencia pedía su retiro a España; ocupaba su cargo desde 1756 pero no quería quedarse un día más: había perdido todos sus bienes.⁵⁸ El dos de agosto, las elites de Santiago de Guatemala escribían al Rey para informarle que la ciudad se hallaba enteramente arruinada.⁵⁹

Martín de Mayorga impone un traslado provisional hacia el valle de la Ermita

Las Juntas Generales del 4 y 5 de agosto de 1773

El 4 y 5 de agosto de 1773, Mayorga convocó dos juntas generales que reunían las principales autoridades de la ciudad.⁶⁰ Tal y como se hizo por los efectos del terremoto devastador de 1717, casi todos, incluyendo el Arzobispo, acordaron sobre la necesidad de trasladar la capital a un sitio más alejado de los volcanes. Esta reacción psicológica es muy común. El miedo sentido colectivamente originó un fuerte consenso: había que huir de aquel lugar “maldito” y construir la ciudad en otro lugar. Sin embargo, hubo algunas tensiones durante la junta. El Arzobispo prefería un traslado al pueblo o valle de Jalapa que

al de las Vacas. De común acuerdo se dictaminó el reconocimiento de todas las opciones. Otro signo de las desavenencias se manifestó cuando el Arzobispo “suscito la duda sobre si era o no punto de Gobierno de la Potestad secular y por consiguiente del señor Presidente privativamente su decisión”.⁶¹ Mayorga no quiso contestar reservando su decisión para tiempo más oportuno.⁶² Se escuchó la voz del influyente padre de la Congregación de San Felipe Neri, Pedro Martínez de Molina, de 85 años de edad, quien manifestó su apreciación personal.⁶³ Este anciano presbítero votó abiertamente contra la traslación y manifestó un claro deseo de reedificación: puso por ejemplo que las construcciones del oratorio de su congregación habían costado alrededor de 150.000 pesos y que se podrían reparar con 2.000 y “lo digo con la inteligencia que he tenido de 38 años de Prefecto de Obras de esta venerable congregación”. Requerido por Mayorga, quien no veía con buenos ojos su postura, tuvo que entregar una carta con nueve argumentos a favor de la reedificación subrayando dos puntos: ante todo, siendo la población muy pobre, era de opinión que la traslación sólo afectaría a los ricos⁶⁴ y, en segundo lugar, que la Iglesia tenía mucho que perder: “que están vinculadas las rentas de la ciudad, cabildos catedral, Religiones, Monjas, beatas y las mas capellanías de la clerecía” a potreros, molinos, alfalfares, tenerías, huertas de hortalizas, edificios, solares, patios de la ciudad y otros bienes. Martínez Molina no fue el único en oponerse abiertamente: el regidor Miguel de Coronado, quien había vivido el terremoto de San Miguel en 1717,⁶⁵ votó de la misma manera, contra la traslación.⁶⁶ Era de la opinión que “se suspendiese esta resolución hasta que cesen las Aguas —es decir a mediados de noviembre— de la traslación han de resultar muchas muertes especialmente de los Pobres”.⁶⁷ Algunos curas de la ciudad tomaron la decisión de diferir la participación al voto.

El maestro mayor de obras, Bernardo Ramírez, durante estas juntas presentó un desolador estado de la ciudad por las destrucciones y llegó a la conclusión que el traslado era necesario.⁶⁸ Por último, los asistentes acordaron un traslado provisional al pueblo de la Ermita en espera de la decisión Real. Mayorga convocó al día siguiente una junta general de Real Hacienda que determinó que todos los gastos del traslado provisional se hicieran a cuenta de la misma, “con calidad de reintegro solamente en lo que pertenece a el Ilustrísimo Señor Arzobispo e individuos de su cabildo eclesiástico, Cabildo secular y particulares”.⁶⁹ No se trata de una frase anodina sino una clara demostración de poder: Mayorga no estaba dispuesto a hacer ningún tipo de regalo a la Iglesia y al cuerpo municipal considerándolos suficientemente acomodados. Hubo después una nueva junta organizada para nombrar los comisionados encargados de reconocer los sitios. El alguacil mayor de corte, un criollo de primera generación, José Manuel de Barroeta, recibió la orden de dirigir la ejecución de la traslación provisional.⁷⁰ En los días siguientes los informes favorables al traslado se acumularon.⁷¹ El ingeniero Antonio Marín recorrió todos los edificios de la ciudad y presentó un informe favorable a “la trasmigración acordada”.⁷² Sólo el maestro Francisco Xavier Galves era del parecer que era casi lo mismo hacer todo de nuevo o reedificar.

La salida estratégica del Capitán General rumbo al valle de la Ermita

Como ocurrió en 1717, la voluntad de trasladar hubiera podido debilitarse con el tiempo sin embargo el 12 de agosto, los oficiales de la Real Hacienda cargaron el dinero de las cajas y tomaron el camino del valle de la Ermita. El Capitán General acordó dar

al Arzobispo 8.000 pesos para hacer frente a los gastos de construcción de sus oficinas provisionales. A inicios de setiembre, Mayorga salió rumbo al valle de la Ermita. Esa salida precipitada se puede interpretar de manera distinta. Es una decisión clave ya que el Capitán General no volvió a hablar directamente con el Arzobispo —y hay que recordar que al final de cuentas ambos hombres no estuvieron en contacto directo ni siquiera unos días—, manteniendo solamente una relación epistolar. Mayorga era un militar, un hombre de acción pero no actuaba sin pensar las cosas dos veces. De cierta manera la salida era una respuesta política frente a la insidiosa actitud del Prelado y un desafío ante las pruebas de independencia de los regidores. Sólo los hechos permiten entender la motivación de este representante de la autoridad Real. Así el 19 de agosto, sostenido por su cabildo, Cortes y Larraz, decía a Mayorga que no admitía el recibo de dichos 8.000 pesos: “por haber-nos parecido los podremos hallar en circunstancias que nos sean mas favorables, según las urgencias presentes”. Dos días después el Arzobispo no escondía su malestar ante su método de gobernar.⁷³ Sobre este punto el Capitán General le contestaba friamente: “sin embargo de ser privativo de las facultades de mi empleo la determinación la sujete estrechamente a su consejo, y por el que deberá V.Y. responder en todo tiempo no obstante de ser consultivo”.⁷⁴ En la respuesta a esta misiva el Capitán General puso de manifiesto la diferencia que les oponía: “Me es muy sensible YS que el diferente concepto que VY ha formado, y me manifiesta nos ponga en la precisión de contestaciones, cuando es mi animo y voluntad ha sido, y es proceder en todo con acuerdo y buena armonía”.⁷⁵ Cada palabra tiene su peso, y en la siguiente carta el Arzobispo manifiesta su deseo de trasladarse a la Chácara de Santo Domingo. La corporación municipal se mostró menos apurada a partir del 23. En un informe decían que los vecinos de la ciudad se querían quedar cerca de sus pertenencias y permanecer allí hasta que se habilitasen sus viviendas en la Ermita: pensaban que a falta de madera, de paja y de operarios, los ranchos provisionales no podían construirse dentro de breve tiempo, y el precio de ir de Villa Nueva de Petapa a la Ermita, en mula de carga, que antes costaba tres o cuatro reales subió a 18 y 20 reales.⁷⁶ Estos argumentos eran voluntariamente exagerados: los comisionados de los Cinco Gremios de Madrid habían trasladado sus efectos pagando el flete a 11 reales, otros a 10 y la mayor parte a 9.⁷⁷ Mayorga no lo podía ignorar, tampoco ignoraba el doloroso acontecimiento de 1766 que constituyó para la Corona una afrenta cuando, ante la resistencia popular organizada por los regidores, tuvieron que ser abandonadas varias reformas.⁷⁸ Según ellos la mayor parte de los efectos personales y de comercio ya habían salido de la ciudad y estaban esparcidos en los pueblos de Pinula, Mixco, Petapa y Villanueva.⁷⁹ Un informe del director de alcabala precisaba que los comerciantes que había visitado eran los relacionados con el comercio de “fondo ya que los de mayor comercio y de efectos de la tierra han salido por la mayor parte”.⁸⁰ La situación era muy caótica y era difícil percibir quién estaba a la expectativa y quién con ánimo de seguir al Capitán General hasta el valle de la Ermita.⁸¹ Lo cierto es que cuando el ayuntamiento pidió que estuviera presente en la ciudad una de las cuatro compañías de Dragones, Mayorga se negó rotundamente. Dejó en la ciudad solamente 130 milicianos con su Sargento Mayor.⁸²

Mayorga se fue al valle de la Ermita el seis de setiembre seguido solamente por los oficiales reales, unos pocos regidores de la ciudad incluyendo Nicolás Obregón, por el comercio de España. Obregón y Aycinena estaban emparentados por sus respectivas

mujeres y no fue completamente imposible que este pudiente comerciante, prudente y astuto, hubiera enviado a su amigo para mantener un vínculo permanente con el representante de la Corona. Mientras tanto, Mayorga tomó algunas providencias para facilitar su instalación. Por ejemplo el alcalde ordinario debía enviar al nuevo establecimiento a los indios del pueblo de San Pedro para surtirlo con verduras y frutas.⁸³ Pidió a los provinciales de cada orden que estuvieran acompañados con un religioso de su confianza por todo lo que tocaba a la construcción de los ranchos, orden que fue cumplida parcialmente.⁸⁴ Los agustinos, y según parece una parte de los franciscanos, decidieron seguir al Capitán General.⁸⁵ Las presiones del Presidente convencieron a un pequeño grupo de comerciantes. Para Jacobo de Tormoje y Espejo, del comercio de Guatemala, sus colegas enfrentaban diversos problemas y dio como ejemplo su caso personal: “para el surtimiento de mis tiendas he acostumbrado habilitar con hilos, y dineros a los vagueros de la referida Ciudad, para que me fabriquen las ropas de la tierra que llaman cortes de Nagua y Manta”. Pero, en esta oportunidad le pidieron que pagara el derecho de alcabala para llevar sus ropas hechas de la arruinada ciudad al nuevo establecimiento. Según su testimonio este tipo de medida sólo podía retrasar aún más el regreso de los comerciantes. A pesar de la oposición de su administrador de alcabala, el Capitán General deseoso entonces de juntar todo el apoyo posible, resolvió exonerarlo de este derecho, sin embargo escribió al Rey para pedir confirmación la cual recibió poco tiempo después.⁸⁶

Durante el mes de diciembre nuevos terremotos cortaron el camino entre la ciudad y el valle de la Ermita. Cayeron muchos edificios que habían sido ya maltratados y la tierra se abrió en muchas partes de la ciudad. Se registraron nuevos daños, incluso en los edificios que los franciscanos y las monjas de Concepción habían construido.⁸⁷ Parece entonces que el partido del traslado ganó fuerzas. Los miembros de la congregación de San Felipe Neri pidieron a Mayorga asegurar su alojamiento en el valle de la Ermita. El superintendente de la Casa de Moneda había puesto a disponibilidad más de 8.000 marcos de plata que se estaban acuñando.⁸⁸ También el contador real Salvador Domínguez salvó todo lo que pudo de su despacho arruinado y pasó a trabajar a la Ermita con 20 cajones de papeles.⁸⁹ Para el administrador de alcabala lo más urgente había sido transformar su campo abierto en un lugar seguro para resguardo de sus rentas. Para esto decidió liberar sus cinco guardas de a pie para reclutar a tres montados a caballo para rondar más fácilmente y compensar la falta de murallas. También hablaba de la feria que se había empezado en la Laguna, en la jurisdicción de Escuintla –distante 14 leguas de la Ermita– donde se congregaban los hacendados para la venta y compra de ganados. Para contar el ganado que iba a la feria y poder cobrar los debidos derechos, puso en la hacienda de Singaltique –provincia de San Miguel– al guarda mayor Alonso Martínez, quien era de su total confianza y se le pagaba tres pesos al día, y dos subalternos.⁹⁰

A pesar de todos esos esfuerzos, la población de la Ermita no pasaba de ser un grueso pueblo de campo que crecía muy despacio: vivían allí, en noviembre de 1774, 230 familias de españoles de una población total de 5.917 habitantes.⁹¹ Según Joaquín de Plaza y Ubilla, en febrero de 1775 vivían en el establecimiento provisional más de 7.000 personas con cerca de 1.000 edificios, entre casas y chozas, las cuales gozaban de suficiente agua, gracias “a una barranca que ofrece varios ojos de agua, sin contar la taujía que se debe al Ilmo. Parada obispo que fue de Guatemala”.⁹²

Un conflicto abierto: “Hermita reprobada, Goatemala recuperada”

La documentación no deja lugar a duda: el Prelado y el Capitán General adoptaron posturas antagónicas a los pocos días de relacionarse, y cada uno comenzó a formar grupos de amigos ante el conflicto que se anunciaba muy difícil. Sin embargo, no estaban en pie de igualdad por la larga estancia en Guatemala del Arzobispo, quien tenía de su lado al clero secular de la ciudad y algunos regulares; además, contaba con el respaldo del cabildo eclesiástico y del ayuntamiento.⁹³

El renacer clerical de la ciudad arruinada

En la arruinada ciudad una nueva vida paralela se reorganizó bajo los auspicios del cuerpo municipal y del clero de la ciudad: una alianza de interés determinada por las circunstancias. Cortés y Larraz pretendía instalarse en una propiedad perteneciente a los dominicos, para lo cual había mandado construir edificios provisionales para alojar a las religiosas de la ciudad. El tono neutro de la carta hacía muy poco caso de una decisión tan opuesta a las diligencias de Mayorga. El Prelado precisaba sus intenciones: el río llamado Pensativo, muy caprichoso en época de lluvia, había sido limpiado de los obstáculos que amenazaban con inundar la ciudad, los cadáveres sepultados en las ruinas no habían provocado epidemias y se podía terminar las construcciones de madera a finales de octubre para proteger de la lluvia a todo su clero. Todos los comerciantes de mayor caudal de la ciudad lo apoyaban, según sus propias palabras,⁹⁴ y el cabildo eclesiástico se rehusaba a seguir a Mayorga al valle de la Ermita, el cual estaba demasiado lejos de Santiago de Guatemala. Al mismo tiempo, muchos habitantes de la arruinada capital que habían buscado refugio en los pueblos de Villa Nueva de Petapa y Mixco empezaron a volver a la ciudad media destruida y comenzaron a reparar sus casas. Las 28 monjas del beaterio del Rosario y las “yndisuelas que se instruyen”, ayudadas por los dominicos, se refugiaron en unos estrechos ranchos.⁹⁵ Cortés y Larraz, conciente del cargo simbólico representado por la presencia de aquellas religiosas, afeitaba sus argumentos y sostenía que su presencia era necesaria para que estas mujeres no quedaran sin defensas.⁹⁶ De la misma manera, era lúcido al decir que la mayor parte de la población –insistiendo mucho en su gran pobreza– no tenía con qué pagar su traslado a un nuevo hogar.⁹⁷ Un informe presentado en 1796 por don Francisco de Arce, administrador general de la pólvora y de los naipes, confirmó después que en la ciudad de Antigua Guatemala había quedado una numerosa población de gentes pobres, las cuales se dedicaban a elaborar pólvora y salitres en forma clandestina, empleando para ello tierras de sus viejos solares y de las numerosas ruinas provocadas por los terremotos.⁹⁸ Este respaldo popular no se desmintió nunca ya que al regresar de un viaje, en marzo de 1779, fue recibido con aplausos por parte de los habitantes de Antigua Guatemala, y con dos días de festividades, en honor del defensor de la ciudad.⁹⁹

El Prelado proseguía sus actividades pastorales: en octubre consagró al Obispo de Honduras, Francisco José de Palencia; publicó las Bulas de la Santa Cruzada en Santiago sin hacer caso de las protestas de Mayorga. Estas bulas eran indulgencias –perdón de pecados y concesión de varios privilegios espirituales– que se vendían con la finalidad de obtener fondos para la guerra contra los infieles. Tradicionalmente la Bula se llevaba a la catedral donde se recibía y se colocaba en un altar, previamente preparado para ello,

junto al mayor. Era un gran momento en la vida de la ciudad, marcado por una ceremonia muy ritualizada por el alto clero pero bajo la supervisión de los funcionarios reales.¹⁰⁰ Además había hecho una representación al Rey, firmada por el cabildo eclesiástico, contra lo obrado por el Capitán General. Algunos comerciantes se mostraron sin ánimo de extraer sus mercancías; Felipe Rubio y Morales —estrechamente asociado con la Iglesia por lazos sociales que tuvimos la oportunidad de destacar en otros trabajos—,¹⁰¹ según su cajero Francisco Gamonales había puesto sus efectos en el Colegio Seminario. Miguel Tadeo de Espinosa y Gaspar Juarros, hermano del canónigo Juan de Dios Juarros, no querían mover sus pertenencias hasta que se conociera el nuevo sitio. Un grupo de poder “informal” se apoderaba del mando en la ciudad arruinada y lanzaba una campaña epistolar con la esperanza de pasar por encima de la autoridad de Mayorga.

Así, los profesores de la Universidad rindieron públicamente su rechazo al traslado, al sostener que su edificio no había sido dañado y que sólo se precisaban 500 pesos para habilitarlo, mientras que la Corona había gastado 50.000 pesos en su construcción.¹⁰² El Arzobispo reunía otros testimonios de este tipo. Personas “inteligentes” opinaban que con un gasto de 4.000 pesos se podía reparar la Casa de Moneda. Se multiplicaban los informes denunciando la actitud general del Presidente y se hacía todo lo posible para quitarle el crédito ante los ojos del Rey.¹⁰³ Al mismo tiempo, el Arzobispo ponía todo su clero en orden de batalla: el dos de diciembre de 1773, por medio de su provisor Juan de Dios Juarros, mandó que no fueran admitidos ni cumplidos los despachos de ruego y encargo de los señores alcaldes mayores y otros jueces reales, sin que llegaran librados por el superior tribunal del arzobispado, o del señor provisor y vicario general, para conservar de este modo el derecho a las jurisdicciones y continuar la buena armonía con los señores jueces reales.¹⁰⁴ Con esta medida el conflicto salía de una cuestión material, ¿era conveniente o no trasladar la ciudad para tomar un rumbo ideológico? Al reafirmar su autonomía el Prelado denunciaba el espíritu de las reformas borbónicas que buscaban ampliar la jurisdicción real a costa de la eclesiástica.¹⁰⁵ Cortés y Larraz no temía iniciar sus cartas al Rey diciendo “que de todo el territorio de esta Diócesis, no comprendo que haya sitio proporcionado a que pueda trasladarse esta Ciudad”.¹⁰⁶

A principios de enero, los inconformes se habían reunido para formar un grupo de presión. A la hora de ser requerido en la Ermita para asistir a una junta, Mayorga pudo darse cuenta que algunos presentes eran portavoces de un grupo más numeroso de personas opuestas a su política. Por ejemplo, el cura más antiguo del Sagrario, Bernardo Muñoz y Barba, representando a los curas de las parroquias de la ciudad se declaró a favor de la reedificación, y recomendó esta posibilidad “haciéndose las fabricas con precaución a temblores”.¹⁰⁷ Mayorga decidió investigar a fondo las circunstancias que permitieron esa representación y supo que una junta había sido convocada previamente por el Arzobispo. Los curas Joseph de Eloso y Cueva, Francisco Castilla, Carlos Sunzin y Sancho Martín Barba de Figueroa formaron un cuerpo capaz de hablar al unísono para proclamar su oposición.¹⁰⁸ Aquella junta reunió 70 personas, según Cortes y Larraz. Se presentaron los informes de los comisionados encargados de elegir entre los sitios de Jalapa y la Ermita, en el valle de las Vacas. El Arzobispo dio entonces su parecer que no dejaba duda sobre su voluntad de reedificar la ciudad: “haviendo declarado los Arquitectos que semejante reedificación solo podría hacerse a costos excesivos e insoportables, mucho mayores de los que

ocurrían en cualquiera otra parte no solamente me parece repugnante a toda razón”. Sin embargo, para no entrar en conflicto directo con Mayorga tomó la decisión de votar a favor de un traslado... en los campos del Calvario, la Chácara y Santa Lucía —es decir, donde se había asentado—, y manifestó que no estaba conforme con que se estableciera la ciudad en alguno de los otros sitios pensados.¹⁰⁹ Argumentó su posición en contra de la exploración que se hacía, y contenía con dificultad su agresividad y excluía, desde luego, la palabra de los “mulatos” escogidos para realizar la búsqueda: “dixe, que esta exploración pudo fundarse mejor, pues me parece, que así fuera si en lugar de los mulatos, que declaran, aparecieran declaraciones de los curas, que han gobernado muchos años estas Parroquias”.¹¹⁰ Según Mayorga, pocos fueron los que votaron en contra del traslado siendo varios de ellos el regidor Gaspar Juarros, Felipe Rubio —ausente de la junta pero que remitió su voto— el administrador de pólvora, Francisco Mariano Rodríguez de Rivas, y el regidor Miguel de Coronado.¹¹¹ El libro de actas de la municipalidad permite ver que numerosos regidores se resistieron a participar en la junta del 10 de enero. Sólo Cayetano Yúdice e Ignacio Muñoz y Barba, hermano del representante de los curas de la ciudad, aceptaron y lo hicieron de la misma manera que los curas de la ciudad en representación de los otros cabildantes opuestos al traslado. Aunque el resultado del voto por persona era claro, las diez personas que habían votado en contra formaban un verdadero partido de “terroristas”, organizado y decidido a resistir, con la legitimidad religiosa y corporativa.

Cortés y Larraz consideraba que todo el Reino estaba igualmente expuesto a las calamidades naturales y que el traslado iba tener un costo demasiado alto. Además muchas personas se habían quedado en la capital y necesitaban un pastor.¹¹² Cortés y Larraz decía que muchos comerciantes se habían regresado a la arruinada ciudad y habían vuelto a organizar sus negocios, mientras que Mayorga argumentaba exactamente lo contrario. En esta materia, las disputas eran enconadas y Mayorga no podía esconder los argumentos de su administrador de alcabala, Jose Ventura Domínguez Laynez, quien pedía el permiso de construir un pequeño rancho provisional para recaudar los impuestos en la ciudad arruinada. Según el administrador, las deudas en noviembre de 1773 alcanzaban cerca de 40.000 pesos. El punto se resolvió a favor del administrador en enero de 1774, en la Junta General de Real Hacienda.¹¹³ Más allá de la polémica, es evidente que en este período hubo consecuencias que afectaron el comercio: en 1781 la nueva ciudad contaba 55 tiendas de entrada, cuando antes del traslado tenía 119.¹¹⁴

Era evidente que el vecindario de Santiago de Guatemala estaba reedificando sus casas: un común adagio circulaba por la ciudad para animar la resistencia: “Hermita reprobada, Goatemala recuperada”.¹¹⁵ El Arzobispo contaba con este apoyo popular que representaba una amenaza seria y un medio de presión eficaz. En todo caso se mostraba firme para bloquear todo tipo de movimiento. Por ejemplo, como lo admitió implícitamente, el destino de las religiosas de Santa Clara estaba pendiente de una decisión en su tribunal.¹¹⁶ Insistía diciendo que las beatas de Santa Rosa, establecidas en la Villa [¿cuál?] sin su licencia, pedían con muchas lágrimas volver a Guatemala y que la congregación de San Felipe Neri había decidido dejar la Ermita, desde enero de 1774, para volver a Guatemala. Utilizaba su posición de orador, multiplicaba los sermones, distribuía limosnas para instar a los más pobres a quedarse en Guatemala para no perecer afuera. En la ciudad arruinada, el Arzobispo y los cabildantes seguían quejándose del abandono en que se encontraban,

de la falta de seguridad pública y del servicio de correo. Cortés y Larraz se basaba en el testimonio del coronel Melchor Mencos, quien denunciaba “que en la noche del día 16 del corriente se intentó incendiar también maliciosamente el convento en que están las Religiosas de Santa Catarina, habiendo embreado sus maderas, y dejado en las tablas indicios ciertos de haberse intentado”. Los regidores y el Arzobispo acordaron también construir dos ranchos para acoger a los enfermos que vivían en la ciudad arruinada, y el Arzobispo se tomó la pena de hacer dibujar un plano de las barracas de madera formadas.¹¹⁷ Era cierto que en estos momentos el Reino padecía de epidemias que habían dejado mil muertos, de la población pobre.

En abril de 1774, por medio de una carta, el Arzobispo seguía lamentándose que el tifus afligía la población pero esperaba que la enfermedad se mitigara y se acabara cuando comenzaran las lluvias. En esta carta nos da algunas informaciones precisas sobre su clero secular que, según él, fuera de algunos pocos todos estaban empleados en los curatos. La situación era más difícil en cuanto al clero regular a pesar de sus providencias, pero el Arzobispo se empeñaba en presentar un informe positivo.¹¹⁸ Según su opinión, si no fuese por los pronósticos o rumores que se esparcían por la ciudad diciendo que se iba a producir un nuevo terremoto, los religiosos se hubieran regresado y hubieran encontrado un lugar dónde vivir, en los ranchos que él había construido. En julio demostró una gran confianza; insistía sobre el hecho de que los temblores habían cesado y sólo se habían percibido unos retumbos nada violentos. La enfermedad se había calmado y los vecinos proseguían en la reparación de sus casas. La población aumentaba y la ciudad estaba abastecida, a pesar del corto número de regidores. El Colegio de Misioneros tenía ya congregados a todos sus religiosos y los franciscanos trabajaban para ampliar sus ranchos, y reconocía que habían establecido un hospicio en la Ermita a título de asistencia espiritual. Todos los belemitas estaban con él en la ciudad y habían construido un rancho para escuela de niños. El Arzobispo también reconocía, aunque buscando siempre justificaciones, que los dominicos no habían vuelto a la ciudad y que no adelantaban las construcciones.¹¹⁹

Thomas Leiva, fiel de las carnicerías de la ciudad, dijo mataba 40 reses diarias con una tendencia hacia el aumento desde los primeros días del terremoto. Esto muestra muy bien que huyó bastante gente —pues normalmente se mataban 70 reses— pero empezaban a volver a sus casas.¹²⁰

El papel de las relaciones interpersonales y de la ideología

En la espera de la resolución final del Rey el conflicto alcanzó su máxima intensidad y no cabe duda que este largo tiempo de espera sin resolución alguna agudizó la brecha entre Mayorga y Cortés y Larraz. En enero de 1774, el fiscal del Consejo de Indias aprobó el traslado mientras se resolvía en definitiva.¹²¹ Sin embargo, en febrero se hizo un balance que daba razón a ambas partes. El fiscal estaba consciente de que las relaciones interpersonales jugaban un gran papel en un asunto que no merecía tanta discordia. El fiscal era de la opinión que uno y otro permanecieran en los sitios que ocupaban, junto con los demás vecinos que vivían en ellos: que debía ser libre y facultativo a todos los particulares el acto de escoger el paraje que consideraran menos incómodo para las circunstancias personales, familiares y sus haberes.¹²² Mientras tanto Mayorga no perdía tiempo. Propuso habilitar la

casa del cura difunto del pueblo para servir de Casa de Moneda, componer el Ingenio de la Hacienda de Barbales, distante como un cuarto de legua y construir algunas otras oficinas. Los obstáculos eran financieros porque el costo no debía superar los 40.000 pesos, en relación con los 50.000 pesos de sueldos de los empleados de la casa y de los 128.500 pesos que producía el ramo —considerando que se trabajaban 250 marcos al año—. ¹²³ Más allá del proyecto, que no prosperó, lo interesante se manifiesta en las deliberaciones que se hicieron porque, como lo hizo notar el fiscal del Consejo de Indias, hubo votos discordes entre el superintendente y el tesorero de la Real Casa de Moneda, respectivamente el oidor don Manuel Fernández de Villanueva y don Juan Macía Dávalos. ¹²⁴ Esas divisiones entre los altos funcionarios reales son tan interesantes como las solidaridades a la hora de analizar el conflicto en toda su dimensión. ¹²⁵ Aunque nuestras fuentes limitan las interpretaciones, ese voto particular del tesorero podría ser el resultado de amistades o relaciones espirituales con las viejas familias de poder. Españoles y criollos compartían el mismo espacio de sociabilidad, un espacio reducido alrededor del barrio de El Sagrario cerca de la Plaza Mayor. Este largo conflicto tiene la ventaja de sacar a la luz los lazos que se mantienen ocultos en la esfera privada. Esos vínculos irrigan toda la sociedad, conforman redes de poder que aseguran un cierto equilibrio entre el mundo criollo y español facilitando la permanencia del pacto colonial. Los documentos manifiestan que Mayorga no podía fiarse de todos los oidores de la Audiencia.

El siete de junio de 1775, tras largos meses de discusiones y de informes acerca del sitio conveniente para el traslado, el fiscal del Consejo de Indias opinó a favor del sitio del Llano de la Virgen. ¹²⁶ Los oidores don Juan González de Bustillo y don Basilio Villarrasa defendieron en vano el sitio del llano del Rodeo que tenía por defecto principal, según los informes técnicos, la necesidad de derribar árboles y remover gran cantidad de tierra, lo que implicaba mucho costo y, además, los depósitos naturales de materiales de construcción, principalmente la piedra, estaban muy distantes. Según Mayorga, tras de la posición de los oidores Bustillo y Villarasa se escondían los partidarios del Arzobispo; en la planicie del Rodeo habían de pasar dos años para que se pudieran empezar las obras, por la conducción del agua necesaria para ellas. Aunque el sistema de reciprocidad de la constitución corporativa limita las iniciativas individuales en una situación tan conflictiva como ésta, salen a la luz las rivalidades que suelen mantenerse escondidas en situaciones normales. Claro que nuestras fuentes no dejan ver esos detalles con facilidad, pero parece que Mayorga estaba al tanto de las divisiones entre los oficiales municipales y empezó a interesarse en ellas. Basilio Roma, Juan Thomas de Micheo y Ventura de Nájera se habían reunido con Juan Fermín Aycinena para estudiar la posibilidad de apoyar el traslado. Parece que aceptaron participar de buena gana en la junta general del 10 de enero de 1774. ¹²⁷ Los tres últimos estaban unidos por lazos de parentesco: Nájera era cuñado de Aycinena, y un hermano de Juan Thomas era casado con una hermana de Nájera. Estas divisiones entre regidores debían aflorar durante las discusiones porque el Arzobispo las conocía muy bien y las lamentaba. ¹²⁸ En marzo de 1774, Martín de Mayorga ya demostraba un resentimiento formulado con claridad:

“[...] he llegado a comprender y me persuaden las contestaciones del nominado MR Arzobispo lo contrario, la falta de armonía, de sinceridad y consecuencia, y el inmoderado deseo de abrogarse facultades que no le corresponden y son propias y privativas de la Potestad secular y de los empleos que he debido a la Real voluntad como lo comprobare con documentos cuando llegue el caso [...]”. ¹²⁹

Se había convencido que el Prelado lo buscaba en el terreno ideológico, que su actitud era una falta de sumisión a la autoridad Real. En julio del mismo año denunció, en términos más duros, las posiciones del Arzobispo: “advirtiendo la discordia, la falta de correspondencia, la resistencia del MR Arzobispo y su extrema oposición a todo cuanto respetaba a este valle, a la traslación provisional”.¹³⁰

Por la naturaleza misma del sistema colonial que implicaba una plena cooperación entre la Iglesia y el Estado colonial, el conjunto social estaba a bordo de colapsar. La confrontación seguía otros rumbos y se evitaba el enfrentamiento directo. Por ejemplo, en agosto de 1774, el canónigo Juan de Dios Juarros firmó una larga carta como juez eclesiástico de testamentos, capellanías y obras pías para pedir al Rey la declaración de varios puntos y para quejarse de los agravios que acababa de experimentar la jurisdicción eclesiástica por los procedimientos de la Real Audiencia y la Cancillería. A pesar de la costumbre que daba al juzgado eclesiástico la competencia jurídica cuando una persona moría, y dejaba todos sus bienes a su alma, en el caso de doña Teresa de los Llamos parece que el Capitán General hizo todo lo posible para limitar esta competencia.

La batalla perdida de Pedro Cortés y Larraz y el nacimiento de un nuevo orden social (1776-1779)

Entre 1776 y 1779, la resistencia de los vecinos de Santiago se marchitaba ante una voluntad real decidida a imponer su autoridad al Arzobispo y a las corporaciones. El enfrentamiento seguía siendo delicado por la representatividad del Prelado en el campo de los valores sociales y por las tareas de bien común que los regidores asumían. Aunque la actuación de Mayorga significaba una victoria del absolutismo, el Rey y sus Ministros estaban conscientes de los daños infligidos al cuerpo social, lo que puede explicar la decisión de no avalar la propuesta del nombre, para la nueva capital, que el Capitán General sugirió.

El Rey y sus ministros del Consejo de Indias sancionan la actitud de Cortés y Larraz

El Rey aprobó, el 24 de marzo de 1774, todo lo actuado por Mayorga. Dos meses después Mayorga podía escribir al Rey que quedaba elegido el nuevo sitio en la hacienda llamada El Incienso perteneciente al presbítero Joseph Solórzano, la cual se hallaba a poca distancia del sitio provisional.¹³¹ El 16 de junio de 1774, la Corona tomó la decisión definitiva de trasladar la ciudad otorgando para realizarlo el producto líquido de diez años de los ingresos de la alcabala, aplicada la cuarta parte de ellos a la construcción de los edificios públicos en la nueva ciudad, y el resto se aplicaría al socorro de los pobres, de acuerdo con el criterio de una junta. Esta decisión provocó las primeras defecciones de los oficiales municipales. Juan Sebastian Micheo tomó la postura de volver a España y Miguel de Coronado dejó la ciudad arruinada para ir a vivir en sus haciendas.¹³² El tono de las cartas de Cortés y Larraz empezó a reflejar un cierto pesimismo, aunque se mantuvo orgulloso y firme, oponiéndose “heroicamente” cuando supo que la batalla estaba perdida. A pesar del apoyo que necesariamente el Arzobispo debía tener en España, las señales negativas en su contra se acumulaban.¹³³

Si el traslado estaba ya aceptado quedaba por definir el lugar. En febrero de 1775, Mayorga había solicitado del Rey determinación del sitio y lamentaba que se hubiera dado una situación que dejaba el comercio dividido a nueve leguas de distancia, la decadencia de la instrucción, la dispersión de los religiosos y la situación delicada e insegura de las monjas. Subrayaba que el saldo humano del invierno y de la viruela era muy alto: 25% del vecindario pudo haber muerto, según sus cálculos. A grandes rasgos bosquejó el más lastimoso retrato que se podía pintar.¹³⁴ Se nota una cierta lasitud por parte de Mayorga, pidió a la Corona que jugara una función reguladora del conflicto para canalizar la violencia social latente. A finales de 1775, la Real Cédula expedida el 21 julio fue conocida en Guatemala: resolvía a favor del sitio elegido por Mayorga. La contaduría mayor, por la voz de Thomas Ortiz de Landazuri, y el Virrey de México se habían pronunciado a favor del sitio del llano de la Virgen. El sitio provisional, tan criticado, se volvió entonces el sitio definitivo para trasladar la ciudad. Los oficiales del ayuntamiento se reunieron por primera vez el 2 de enero de 1776. Algunos presentaron disculpas, sin embargo, la mayoría estuvieron presentes.¹³⁵ Para aumentar la presión en contra de los habitantes de la arruinada Guatemala y con la decisión dotar de un juez al valle de Chimaltenango, se nombró a Fernando Sobral en el cargo de justicia mayor.¹³⁶ Este comerciante, casado con la heredera de la familia Bárcena, representaba al grupo social emergente que se fortaleció a raíz del conflicto, y que encontramos ejerciendo las funciones de alcalde segundo en 1780 y 1783, y como regidor en 1779.¹³⁷

El sentido político de la resistencia de Pedro Cortés y Larraz

No debe sorprendernos que Cortés y Larraz no haya aprovechado la Real Cédula para continuar la contienda. Había pasado demasiado tiempo luchando contra una decisión que le parecía injusta y motivada por razones alejadas del “bien público”. Era ya una cuestión de honor, un conflicto de poder que no se podía solucionar tan fácilmente. Durante todo el año de 1775 sus cartas, siempre más largas, se amontonaron en el despacho del Consejo de Indias. En enero de 1775, se negó a tomar su lugar en la junta encargada de distribuir el dinero de alcabala previsto para financiar las construcciones. En una carta de noviembre de 1774, se percibe su malestar y su voluntad de impedir el funcionamiento de esta junta. Según él, era necesario tener una reflexión previa sobre el concepto de pobreza. Citaba, a manera de ejemplo, el caso de un religioso de San Francisco que había fallecido cuatro años antes, después de haber sido provincial, dejando de peculio aproximadamente 30.000 pesos después de haber intentado remitir otro tanto a España, lo cual no pudo ocultarse porque fue decomisada esta cantidad. Todo se hizo público y el dinero que tenía en la ciudad se recogió en las afueras del convento donde lo tenía. El Arzobispo temía que los muchos necesitados no estuvieran bien representados y defendidos en la junta, pero no dejaba claro sus intenciones al respecto.¹³⁸

En las relaciones entre la corporación municipal y el Capitán General, se puede intuir que los problemas no estaban arreglados. No hay que olvidar que el sistema corporativo implicaba una adecuación entre las normas y los valores. El ideal colectivo se basaba en los principios católicos, los cuales estaban prácticamente ausentes del nuevo cuerpo social por la negación del Arzobispo a sostener la nueva construcción. Por esa razón los regidores

alegaron toda una serie de pretextos para eludir la ceremonia de la proclamación de la Bula de Santa Cruzada.¹³⁹ El Arzobispo se obstinaba a no dejar la ciudad, alegando miles de cosas pendientes. Decía que tenía que asistir a un concurso para provisiones de curatos, que tenía que dedicar tres días por semana a la canonización de Antonio Margil. Al final del año de 1775, Mayorga mandó un ultimátum a los que se resistían al traslado. La pena prevista era hábil. Los que no volvían inmediatamente a la capital se arriesgaban a pagar el terreno de sus nuevas casas y de asignárseles lotes de terreno que podían no corresponder con el honor de su familia.¹⁴⁰ Los miembros del claustro de la Universidad se obstinaron planteando que sus finanzas, debilitadas, les impedían moverse.

En junio de 1776, el Arzobispo intentaba frenar las iniciativas de Mayorga, que instaba entonces a las poblaciones de Almolonga y de Jocotenango de abandonar su pueblo para el lugar asignado de la nueva ciudad. Se pronunciaba en contra de la obligación que se les hacía de dejar su suelo nativo, y sus gestiones fueron tan numerosas que esos malos tratos que la población indígena solía aguantar en silencio, se volvieron una herramienta muy útil en las manos del Arzobispo.¹⁴¹ Daba al Rey el testimonio del padre cura de este poblado donde se manifestaba que había multitud de indígenas que no habían cumplido los preceptos anuales de confesar y comulgar sin saberse el paradero de ellos, por andar huyendo del trabajo forzado. El maestro cura Miguel Francisco de Larrave aseguraba que cada semana salían para la Ermita entre 60 ó 70 indígenas, y que el modo de llevarlos era forzoso porque se encarcelaban dos o tres días antes hasta completar el número que los señores ministros pedían. El cura precisaba que se llevaban a los niños, mayores de 10 años, y que esa era la razón de la fuga de muchos de ellos.¹⁴²

El 17 de mayo 1776, el secretario de Estado don José de Gálvez hizo saber por correo al Arzobispo, que el Rey perdía paciencia: “Cuando el Rey estaba persuadido, que VA con su celo fuese uno de los primeros observadores de sus justas Reales disposiciones se halla sorprendido al oír, que lejos de ser así, impide y embaraza la verificación de la traslación”.¹⁴³ La resistencia se volvió más insidiosa. Cortés y Larraz se refugiaba detrás de sus convicciones, repetidas hasta la saciedad, diciendo que el traslado no era conveniente, pero que jamás él había adoptado públicamente posturas hostiles a su realización.¹⁴⁴ Si los servidores de la catedral y las religiosas estaban todavía a su lado era porque ningún edificio había sido construido para acogerlos, incluso de manera provisional. El 26 de febrero de 1777, en una nota corta destinada al Consejo de Indias, José de Gálvez celaba el destino del Arzobispo:

“[...] consulte a Su Majestad con la posible brevedad, y preferencia a otros asuntos, las providencias que regularé convenientes ese supremo tribunal, afín de que no queden sin efecto las anteriores, ni consentido en América un ejemplar de inobediencia que sería siempre de muy graves y perjudiciales resultas [...]”.¹⁴⁵

El 9 de julio de 1777, el Consejo dictaminó que “para evitar las consecuencias que deben recelarse de una conducta tan poco conforme y que no quede consentido un hecho que no tiene ejemplar en aquellas distancias será muy propio que Su Majestad tenga a bien remover aquel Prelado sin pérdida de momento a la Mitra que sea de su agrado”. Algunos meses más tarde el fiscal del Consejo de Indias rendía un informe abrumador y, en setiembre del mismo año, el Rey ordenaba “aceptar” la renuncia que el Arzobispo había propuesto

en una carta del 31 de julio de 1769... nueve años antes. Al mismo tiempo, el asesor del cuerpo municipal, Juan Manuel de Zelaya, le hacía críticas muy duras y lo consideraba: “díscolo y perturbador por naturaleza”;¹⁴⁶ el Arzobispo era, ante los ojos de las autoridades Reales, el principal responsable de la oposición del cuerpo municipal. Este Zelaya era el hijo del pudiente minero y terrateniente de Tegucigalpa, Martín de Zelaya. Entre los que se resistieron más fuertemente figura el terrateniente Miguel Ignacio Álvarez de las Asturias, los regidores y comerciantes Felipe Manrique de Guzmán, Cayetano Pavón y como ya vimos Manuel González Batres. El Capitán General y el fiscal de la Audiencia, Francisco Saavedra, acordaron que:

“[...] el ayuntamiento [...] una autoridad inmoderada; provenientes uno y otro de sus entronques, de sus haberes y lo principal del triunfo que consiguieron en el año de 1766 con motivo del ruidoso artículo de reacusación que opusieron a los principales ministros de aquella Audiencia [...]”.¹⁴⁷

La correspondencia oficial no deja muchas cosas en duda. Martín de Mayorga estaba informado, en noviembre de 1777, que el Arzobispo sería pronto separado de su jurisdicción. Junto con el padre provincial de los dominicos, el fraile Jose Garriga, Mayorga decidió trasladar las imágenes de Santa Gertrudis, que se veneraba en la iglesia de los ex jesuitas, y sobre todo la de Nuestra Señora del Rosario. Esta primera imagen fue, según Cortés y Larraz, “llevado en hombros de un Indio, atada a un mecapal, como se llevaría un tercio de leña (...)”. De la misma manera las imágenes de los Santos Patriarcas se sacaron “a unos horas tan intempestivas”.¹⁴⁸ Estas palabras fueron denunciadas después por Mayorga en términos elocuentes: “con disimulada apariencia de piedad, busca el Reverendo Arzobispo motivos de encuentros, para entorpecer las decisiones del Soberano”.¹⁴⁹

Pero según Cortés y Larraz, seguía librando batalla en todos los frentes. A principio de 1777, decidió salir a visitar las parroquias del Valle de Guatemala y regresó a su despacho para denunciar nuevamente las consecuencias sociales del traslado en los pueblos: “considerarse como asunto gravísimo y de la mayor importancia porque en el día no hay sino unos malos ranchos tan cortos, que a penas caben muy pocas personas en ellos”.¹⁵⁰ Además Cortés y Larraz y su cabildo esperaban saber si el Rey iba a decidir que el permiso del Papa era o no necesario para trasladar la catedral.¹⁵¹ El 8 de agosto de 1777, el deán Miguel de Montúfar, el magistral Juan de Dios Juarros, el maestrescuela Miguel Gerónimo de Aragón y el rector de la Universidad, Juan Antonio Dighero, mantenían una postura de firmeza. Sólo el chanfre Pedro Juan de Torres y Antonio Alonso Cortés estuvieron de acuerdo en que no era necesario solicitar la licencia del Papa para trasladarse.¹⁵² Mayorga insistía en decir que era bien difícil pintar “el empeño que [Cortés y Larraz] se ha contraído, en atraer a las gentes a su opinión”.¹⁵³ Mayorga pedía sanciones contra los canónigos, sin embargo, el fiscal no quiso pedir las al Rey en su respuesta del 22 de febrero de 1778: “porque no cave en justicia otra providencia que la de excitar a dicho ministro procure que el Reverendo Arzobispo cumpla cuanto antes con lo que se le tiene ordenado”.¹⁵⁴ En setiembre, mientras se esperaba la respuesta del Rey a su consulta sobre la traslación de la catedral, el Arzobispo ofrecía los testimonios de don Joseph Rivera y Galvez sobre que el gobierno había contratado para formar los planes de la traslación, donde se podía deducir que tendría de costo 100.000 pesos el allanar solamente el suelo destinado para la catedral.¹⁵⁵

Al fallecer el deán, en junio de 1778, el Arzobispo perdió el control de la Universidad. El doctor Manuel de Jáuregui, nuevo rector, había manifestado, en setiembre de ese mismo año, que estaba a punto de realizar el traslado de la Universidad. De hecho no es sorprendente que esta familia haya adquirido tanto poder en la Iglesia después del traslado. El núcleo de resistencia más duro quedaba entonces concentrado alrededor del Arzobispo y del cabildo eclesiástico. En setiembre de 1778, todo aparentaba seguir con normalidad y se había logrado la rehabilitación de una parte del Seminario Tridentino, donde el joven Manuel Antonio Bousas fue nombrado profesor.¹⁵⁶

El ascenso social de Juan Fermín Aycinena y la penosa reconstrucción de la nueva ciudad

En febrero de 1776, Mayorga se sentía suficientemente fuerte para atacar de frente al Arzobispo. Estaba asesorado por el comerciante Juan Fermín de Aycinena, el cual ya trabajada en el sitio de la futura capital del Reino de Guatemala.¹⁵⁷ Sostenía activamente el traslado con su capital social y financiero.¹⁵⁸ Era director de la renta de alcabala. Asumía el cargo estratégico de juez de tintas en el cabildo, por lo menos entre 1776 y 1779.¹⁵⁹ Se encargaba en particular de gestionar todo lo necesario para construir la iglesia y el convento de las capuchinas.¹⁶⁰ Todo eso tuvo su precio: el Capitán General negoció este franco apoyo a cambio de un título de nobleza y, —hecho extraordinario— el otorgamiento de una manzana completa al costado de la plaza mayor para levantar su casa. Su partido apareció este mismo mes cuando se redactó en la Ermita una carta de agradecimiento al Rey por parte del cabildo. Además de Juan Fermín, aparecían las firmas de don Manuel de Batres, don Joseph Gonzalez Roves, don Basilio Roma, don Phelipe Manrique, don Nicolas de Obregón, Miguel de Coronado y Juan Antonio de la Peña.¹⁶¹ Ese apoyo era de hecho entonces urgente porque la nueva ciudad hacía frente a graves problemas de abastecimiento. El fiscal Francisco de Saavedra denunció la actitud de siete regidores que seguían viviendo en la ciudad arruinada. El 24 de julio, ante esta situación, el fiscal presentó un escrito denunciando con virulencia los hechos:

“No ignoro, señor que mi escrito contiene algunas asperezas impropias de mi genio, pero conocido el carácter de estas gentes que solo el rigor los estimula y la suavidad es motivo de desprecio a vros. Ministros espero de la Real piedad de V M se dignara aprobar mi conducta en este asunto”.¹⁶²

El Capitán General encargó a Juan Fermín de Aycinena la compra de granos por el equivalente de 12.000 pesos, para socavar una posible revuelta urbana.¹⁶³ A pesar de algunos logros el Presidente Mayorga informó, en setiembre de 1776, que ante la falta de cooperación de los regidores había perdido toda su “paciencia, equidad y blandura”.¹⁶⁴ Sus palabras eran claramente dirigidas contra el grupo de familias pudientes de la ciudad:

“los timbres que blasonan solo provienen de enlace con algunas familias que llaman de primera clase, sin que por su parte tenga otro merito que el adquirido por todos los que con propias negociaciones pasan el charco; y esto es lo unico que les influye el general desprecio de todas las demas familias de esta capital”.¹⁶⁵

En su carta esperaba sanciones en contra de estas familias y mencionaba al asesor que los dirigía: don Juan Manuel de Zelaya. De hecho los regidores de la ciudad protestaron ante el Rey para denunciar el sueldo devengado por un grupo de funcionarios reales: “64.467 pesos de salarios en los diez años de la concesión vienen a invertir 224.470 pesos en solos estos dos ramos y por consiguiente solo quedaran por total sobrante de su cuarta parte en los diez años 75.530 pesos no puede haber lo bastante para la introducción de las aguas” y contra la decisión de nombrar al justicia mayor lo que implicaba para los regidores una pérdida de jurisdicción.¹⁶⁶ Esto era lo que unía más a los regidores José Gonzalez Roves, Manuel José Juarros, Manuel de Batres, Miguel de Coronado, Basilio Vicente Roma, Miguel de Coronado, Mariano Pavón, Ventura de Najera, Francisco Ignacio Chamorro y Juan Fermín de Aycinena. Ellos pedían al final de una muy larga carta de protesta que sin demora se tratara de asignar al ayuntamiento las cinco leguas de jurisdicción que tenían concedidas por la disposición real del 28 de noviembre de 1766.¹⁶⁷ La carta permite que nos demos cuenta de la intensidad de la pugna. Los regidores lamentaban la actitud de Mayorga, quien había ordenado desfalcar diez reses de las cuarenta y cinco que estaban asignadas para el abasto diario de la arruinada Guatemala y que, según los regidores, aquellas diez reses no eran suficiente para acrecentar la asignación para la Ermita, pues se mataban solamente veinticinco. Esas críticas manifestaban la tendencia del pueblo de la Ermita hacia el urbanismo. Más de 10.000 personas se habían mudado al nuevo establecimiento y más de 500 familias habían solicitado terrenos para construir viviendas. Otra prueba de la buena marcha de las operaciones de construcción fue el hecho que el ramo de aguas, incorporado a la Corona y nombrado administrador don Juan Hurtado de Mendoza, empezaba a rendir algunos provechos.¹⁶⁸ Las primeras concesiones de agua a los vecinos se habían hecho a mediados de 1777. Dos años más tarde, 203 pajas a 5 pesos cada una estaban en servicio. El ramo produjo el primer año solamente 55 pesos y 515 pesos el segundo y 1.015 el tercero. De hecho el año de 1777 parece haber sido decisivo. Corresponde también a la fecha de llegada, a los lugares previstos para levantar la ciudad, del arquitecto principal, Marcos Ibáñez, quien salió de Cádiz en marzo de 1777 con su sustituto y delineador don Antonio Bernasconi.¹⁶⁹

Otra señal interesante: el 2 de abril de 1777, el bachiller en medicina José Felipe Flores y los doctores Alonso Carriola y Manuel de Merlo solicitaron el establecimiento de un hospital en la nueva ciudad capital. Aunque es bastante delicado especular sobre cuál fue la posición que adoptaron estos médicos, el documento de la solicitud muestra que los rangos de la corporación universitaria se estaban haciendo menos compactos.¹⁷⁰ El Capitán General estaba muy seguro de sí mismo: si el Arzobispo hubiese tomado la decisión de desplazarse hacia el nuevo establecimiento y dejara de distribuir limosnas a los más pobres en el antiguo sitio, este lugar estaría desierto.¹⁷¹ Era evidente que el Arzobispo estaba encerrándose en una postura de combate. Mientras buena parte del pueblo de Ciudad Vieja se había trasladado al valle de la Ermita, para participar en las obras de reconstrucción, el cura Juan Colomo se mantenía en su parroquia fiel a las instrucciones diocesanas.¹⁷²

Conclusiones

A fin de cuentas el conflicto se explica por una combinación de factores. Hubo un “conflicto de deberes” entre dos españoles que no supieron comunicarse, que quedaron

presos en sus convicciones políticas. Este problema “relacional” surgió a raíz de un evento por naturaleza excepcional que permite medir la calidad de los hombres en el poder. Hubo un enfrentamiento entre las corporaciones representativas y su vocación de gobernar los asuntos locales, en particular ambos cabildos, municipal y eclesiástico, y un soberano deseo de reforzar su poder. La presencia de José de Galvez, un hombre que conocía muy bien la sociedad colonial por su experiencia en México, en el Consejo de Indias agravó el conflicto en el sentido que el poder Real quiso hacer del asunto un ejemplo, el icono de su política reformadora. La construcción de una nueva ciudad podía asimilarse a la esperanza de fundar una nueva sociedad con un orden social renovado donde el poder Real sería reafirmado.

La ciudad se construyó, un nuevo orden social se constituyó si se toma en cuenta el increíble poder económico y social que adquirió entonces Juan Fermin de Aycinena, un poder simbólico, religioso y político que iba a afectar seriamente el futuro de los centroamericanos. En cuanto a las viejas familias criollas... la mayoría supieron acomodarse al traslado, y a los pocos años los viejos patrones heredados del siglo XVI y XVII seguían vigentes: en 1778, los oficiales municipales desafiaron a Mayorga. Eligieron a Felipe Rubio y Morales, “terronista” abiertamente declarado y muy vinculado a la Iglesia por el puesto de mayordomo que ocupaba en la catedral.¹⁷³ El Capitán General no aceptó e hizo invalidar la elección.¹⁷⁴ Este comerciante, bien conocido por Mayorga, debía ser sancionado después, puesto que el nuevo capitán general Matías de Gálvez, no quiso confiarle la responsabilidad de la gestión financiera de los fondos destinados a la construcción de la nueva catedral. Sin embargo, transmitió su estratégico cargo de mayordomo de las rentas de la catedral de Guatemala, algunos años más tarde, a su hijo Miguel quien, a principio del siglo XIX estaba encargado de gestionar los fondos dedicados a la construcción de aquel edificio...¹⁷⁵

Notas

1. Manuel Rubio Sánchez, *Monografía de la Ciudad de Antigua Guatemala* (Guatemala: Colección Guatemala Tipografía Nacional, 1989), 273.
2. Archivo General de Indias (Sevilla, notado AGI), Guatemala 930, Carta de los Ministros de la *Real Audiencia* de Guatemala del 6 octubre de 1779.
3. Sobre la temática de los conflictos en la historia véase esta excelente síntesis sobre el caso de Francia: André Burguière et Jacques Revel, *Histoire de la France, Tome III, Les conflits sous la direction de Jacques Julliard* (Paris, Le Seuil, 1990).
4. T. Egido, “Regalismo y relaciones Iglesia-Estado (siglo XVIII)”, en: R. García Villoslada (ed.), *Historia de la Iglesia de España, t. IV, La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII* (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979), 126-129.
5. Véase: Simona Cerruti, “La construction des catégories sociales”, en: Jean Boutier et Dominique Julia (Coord.), *Passés recomposés, champs et chantiers de l’histoires* (Paris: Autrement, 1995), 224-234.
6. Miles Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840* (New-York: Columbia University Press, 1982), 159. La Iglesia tenía en la vieja ciudad muchas propiedades y aún si la catedral, las iglesias y los conventos habían sido parcialmente destruidos las reparaciones implicaban menos gastos que una construcción en un lugar distinto. La Iglesia tenía numerosos intereses financieros y sobre todo los préstamos que pesaban sobre las casas. Los argumentos de Wortman son retomados por numerosos historiadores: Véase: Alma Margarita Carvalho, *La Ilustración*

del Despotismo en Chiapas, 1774 - 1821 (Chiapas, 1996), 111. Esta tesis, enfocando el papel de lo económico como factor principal de explicación, fue también la defendida por Antonio Batres Jáuregui, Juan Antonio Villacorta, José Mata Gavidía y José Joaquín Pardo.

7. Véase el estudio de S. Kaplan quien renueva profundamente la noción de corporalismo y sus incidencias sociales: Steve Kaplan, *La fin des corporations* (Paris, Fayard, 2001).
8. Marx Hermann Gluckman, *Custom and conflict in Africa* (Oxford, 1963) o *Order and rebellions in tribal Africa* (Londres, 1965).
9. Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII* (Madrid, 1957), 700-701.
10. AGI, *Guatemala* 553, Carta al Rey del Arzobispo desde Guatemala del 24 de febrero de 1769, desde el pueblo de Chalchuapa, fol. 3v.
11. AGI, *Guatemala* 553, Carta al Rey del Arzobispo del 20 de noviembre de 1769, desde Guatemala.
12. AGI, *Guatemala* 947, *Estatutos y reglas para gobierno de la Iglesia de Guatemala* (1785); Carta al Rey de los canónigos de Guatemala, 28 folios. En una carta fechada en diciembre de 1770, firmada por Antonio Alonso Cortés, Joseph Palencia, Juan José Batres, Juan de Dios Juarros y Miguel de Montufar, estos tres últimos emparentados, los canónigos libraron un verdadero ejercicio de “destrucción”: se quejaron al Rey de las directivas del Arzobispo que tomaba más y más medidas que implicaban cambios muy importantes en el modo de trabajar de los canónigos: “Se Dirijo primero esta razon porque debia ser prolixa y dejaba mui poco tiempo la fatiga de los frecuentos y dilatados cabildos, que se tenían a causa de sus preguntas y repreguntas de esta visita”.
13. AGI, *Guatemala* 947, Carta al Rey del Arzobispo Pedro Cortés y Larraz del 31 de diciembre de 1770; para dar una gran solemnidad a la visita, escribió a la municipalidad para invitar a todos sus miembros a asistir a la celebración de una misa. Los oficiales municipales estuvieron de acuerdo y asistieron a la celebración. Fijó la fecha: un domingo (23 de setiembre de 1770), y la hora (8 horas). Iba a ser una celebración con gran pompa. Fue impreso un edicto: el Obispo ofrecía 80 días de indulgencia a todos los que asistieran a la misa. Esta visita fue hecha por última vez en 1706, según un informe dado por los canónigos.
14. AGI, *Guatemala* 947, Carta al Rey del arzobispo Pedro Cortés y Larraz del 31 de diciembre de 1770.
15. *Descripción Geográfico-Moral de la Diocesis de Goathemala hecha por su Arzobispo el Illmo. Sor. Dn. Pedro Cortés y Larraz del Consejo de S. M.* (Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1958). AHA, T1, 15-16, “Mi recibimiento no ha de ser con músicas, bailes, fuegos, ni otras semejantes demostraciones, que se resienten de las vanidades del mundo [...]; ni se han de sacar del pueblo estandartes, imágenes, ni cruces, porque éstas deberán estar a la puerta de la Iglesia, en dónde debo venerarlas, y adorarlas”.
16. Se trataba de ver si una canonjía le podía ser atribuida para ayudar económicamente a su familia. Doña Rosa Romana de Cuellar y Aguiluz, viuda de don Manuel de Alvarado, solicitaba una ayuda de costa de 500 pesos.
17. AGI, *Guatemala* 556. El Arzobispo de Guatemala informa a VM sobre la idoneidad y conducta de don Pedro de Alvarado [¿?] de menores en este arzobispado. En Guatemala a primero de diciembre de 1774.
18. AGI, *Guatemala* 556, La carta no existe aquí y el original se remitió al señor Baylio por el negociado eclesiástico de México, con oficio de 23 de enero de 1775, sin embargo existe una hoja suelta con el resumen de la queja.
19. AGI, *Guatemala* 553, El Arzobispo de Guatemala informa a VM sobre la inobservancia de fiestas que ha notado en los valles, haciendas, trapiches, pajuides con otros desórdenes, que se advierten en dichos lugares para que se provea de remedio oportuno y eficaz. Carta al Rey fechada el primero de abril de 1771.
20. Véase: Maria Tomasa Tomsich, *El jansenismo en España: estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII* (Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1972).
21. Véase: Mark Burkholder y David Chandler, *De la impotencia a la autoridad, la corona española y las audiencias de América, 1687-1808* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984).
22. AGI, *Guatemala* 556, El Presidente de Guatemala informa a VM de la buena conducta acreditada del oidor don Manuel Fernández de Villanueva, en la Ermita a primero de noviembre de 1776.

23. Véase el artículo de Cristina Zilbermann de Lujan, “*Destrucción y Traslado de la Capital*”, en Jorge Lujan Muñoz (Comp.), *Historia General de Guatemala* (Guatemala: Asociación de Amigos del País, 1999). En su conclusión, el autor duda que los censos hayan podido jugar un papel tan importante en la decisión real, sin embargo, la historiadora se fundamenta sobre el único argumento de la correspondencia real aludiendo a un deseo de realizar una *desamortización*.
24. Julio Pinto Soria, *El Valle Central de Guatemala, 1524-1582: un análisis acerca del origen histórico económico del regionalismo en Centroamérica* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1998), 19.
25. AGI, *Guatemala* 680, Informes sobre materias de Real Hacienda (1766-1777), (1775).
26. AGI, *Guatemala* 662, Destrucción de la Ciudad de Guatemala y traslación (1774); Real Cédula al Presidente de la Audiencia de Guatemala del 21 de setiembre de 1775, participándole lo resuelto en los 55 puntos a que se han reducido los 86 del Proyecto que firmó con los ministros de aquel tribunal y que se le remite copia autorizada para facilitar la nueva construcción de la ciudad arruinada.
27. Véase: Philippe Ariès, *La muerte en Occidente* (Barcelona: Argos Vergara, 1982), 62; Francisco Martínez Gil, *Muerte y sociedad en la España de los Austria* (Madrid: Siglo XXI, 1993). Aunque el mundo americano difiere del universo europeo en cuanto a sus representaciones, encontramos en la elite comportamientos ante la muerte bastante parecidos. Existía hacia ella un sentimiento de familiaridad, un fuerte deseo de convivir con ella y la Iglesia desde que el control de la muerte había extendido su influencia al resto de la vida promoviendo una fuerte memoria de la muerte. Las Iglesias –donde estaban sepultados muchos cuerpos de la elite– y los cementerios eran a la vez lugares de vida y de muerte, lugares privilegiados, queridos y visitados frecuentemente.
28. Cristina Zilbermann de Lujan, *Aspectos sociales y económicos del traslado de la capital de Guatemala 1773-1793* (Guatemala: publicación especial, 1987), 70.
29. Este alto porcentaje de endeudamiento por parte de la elite se explica, en parte, por el nivel bastante bajo de la tasa de interés. Véase: Marie-Noëlle Chamoux (Coord.); Danièle Dehouve (Coord.); Cécile Gouy-Gilbert (Coord.); Marielle Pépin Lehalleur (Coord.), *Prestar y pedir prestado: Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX* (México: CEMCA, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Tlalpan, CIESAS, 1993), 28-31.
30. Véase: Christophe Belaubre “Cuando los curas estaban en el corazón de las estrategias familiares: el caso de los González Batres en la Capitanía General de Guatemala”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, 7-8, (1999): 119-150.
31. AGI, *Guatemala* 560, Informe del Fiscal del Consejo de Indias fechado el 5 de junio de 1779.
32. Cristina Zilbermann de Lujan, *Aspectos sociales*, 112.
33. Archivo General de Centro América (Ciudad de Guatemala, notado AGCA) A2.2, Leg. 21, Exp. 510, Manuel González Batres fundó esta capellanía como ejecutor testamentario de Pedro Antonio Mejuto. Andres Guerra Gutierrez, secretario del gobierno, tenía estos capitales contra la hipoteca de dos casas en Antigua. Los intereses de este capital fueron pagados con regularidad hasta la ruina de esta villa: las pérdidas fueron muy altas porque el valor de la capellanía, de 1.366 pesos, se abandonó por decisión real. Véase también AGCA, A1.20, Leg. 1344, Maria Josefa Muñoz y Barba. En el testamento que redactó en lugar de su esposa, precisa que la última hija, Micaela Dominga, renunció a su herencia –más de 24.000 pesos– para ingresar en el convento de las clarisas.
34. AGCA, A1-20, Leg. 819, Exp. 9313, fol. 208-215 (1805).
35. La familia González Batres está presente en el establecimiento de la Ermita, en julio de 1774, en una fecha muy temprana. Allí Pedro Ignacio Batres otorgó testamento a favor de su esposa Lagarta [¿Lugarda?] Nájera. Véase AGCA, A1.20, Leg 4547. (1774).
36. Véase: Cristina Zilbermann de Lujan, *Aspectos sociales*, 120.
37. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guatemala (Ciudad de Guatemala, notado AHA).
38. AGI, *Indiferente General* 2962.
39. AGCA, A1. Leg. 106 (1798). Esta parte importante de la Cédula Real es citada en una carta de Micaela de La Barcena a propósito de un pleito que le hacen el administrador de los fondos de La Concepción, Pablo José Jáuregui.

40. AGCA, A1.11, Leg. 112, Exp. 2437 (1810). Al fallecimiento de Ramírez, la capellanía debía ser devuelta a un estudiante del seminario tridentino con bajos ingresos. El cura Ignacio Yrugaray, que había recibido colación canónica de la capellanía, vio sus ingresos disminuidos tras los terremotos.
41. Palma Murga Gustavo, *Agriculture, commerce et société au Royaume de Guatemala, 1770-1821* (Paris IV: Ehess, 1985), 242.
42. AGI, *Guatemala* 657; Carta del Arzobispo de Guatemala al Presidente de Guatemala el 15 de noviembre de 1773.
43. Cristina Zilbermann de Lujan, *Aspectos sociales*, 90.
44. Manuel Rubio Sánchez, *Monografía*, 219. Véase: BNG, Juan González Bustillo, “Razón Puntual de los sucesos mas memorables, y de los estragos, y daños que ha padecido la Ciudad de Guatemala [...], Impreso en 1774”, N° 28. “En el de Santo Domingo, dice el Ingeniero, y es notorio, que fe arruinó fu Iglesia, las celdas de los Religiosos en la mayor parte, y las paredes del todo: y con los Temblores del 13 y 14 de Diciembre, dice el Escribano, que cayó el arco baxo del Choro, manteniendofe aun el de arriba con la clave desquiciada, y amenazando proxima ruina [...]”.
45. Cristina Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos*, 188. Pedro Pérez Valenzuela, *La Nueva Guatemala de la Asunción* (Guatemala: Centro Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1964), 328. Según el autor, en julio de 1778, más de 44.218 pesos habían sido gastados para construir el nuevo convento y Francisco Carbonell calculaba que había que gastar todavía, 92.091 pesos.
46. AHA, T3, 84, Exp. 401.
47. Christophe Belaubre, “Poder y redes sociales en América Central: el caso de la Orden de los Dominicos (1757 – 1829)”, *Mesoamérica*, 41 (junio de 2001): 31-76.
48. AGCA, Leg. 105, Exp. 2222, Puesta la certificación que se pide, pase este expediente a la Real Junta de Distribuciones.
49. AGCA, A1.20, Leg. 944, fol. 160-162 (1793).
50. AGI, *Guatemala* 661; Juan González Bustillo, Extracto o relación metódica, y puntual de los autos de reconocimiento practicado en virtud de comisión del señor presidente de la Real Audiencia de este Reino de Guatemala, impreso con Superior permiso en la Oficina de Don Antonio Sánchez Cubillas en el Pueblo de Mixco en la Casa que llaman de Comunidad de Santo Domingo, (1774).
51. AGI, *Guatemala* 661, Extracto o relación metódica, *Ibid.*, fol. 15.
52. Las monjas capuchinas se refugiaron en la huerta del difunto Don Lorenzo García. Las de Santa Teresa y Santa Catalina se pasaron a la plazoleta de Santo Domingo donde se hallaba construido un rancho provisional. Se pudieron recoger allí, gracias a la ayuda del oidor Basilio Villarrasa, y de los comisionados de la corporación de los Cinco Gremios de Madrid. Las beatas de Santa Rosa se fueron a la villa nueva de Petapa y las otras monjas se ubicaron bajo la protección directa del Arzobispo quien les construyó unos ranchos en el sitio de la chácara. Las de la Concepción se alojaron en las chozas de los naturales del barrio de la Candelaria. Las de Santa Clara fueron a parar al campo de la Chácara pasándose después al cerro de los Dolores, donde permanecieron unos días antes de trasladarse a la hacienda de la serranía de Canales que fue de los Regulares expatriados y que era entonces de don Mariano Arrivillaga.
53. “ignorase á punto fixo el numero de todas; solo se sabe, que fueron muchas: no es corto el de los que, notada su falta, no pudieron extraerse sus cadaveres, por que sepultados, los cubrieron enteramente las ruinas: de estos fueron Fr. Francisco Zepeda, Religioso lego de los Misioneros de N. P. S. Francisco; Fr. Manuel de Santa Catarina, donado de Nuestra Orden; las Beatas, Micaela Medrano de Santa Rosa, y Dorotea de las Yndias; un Yndio, que trabajaba en nuestra Iglesia, y cinco, que estaba en el saguan de una casa inmediata á la Candelaria. De los que entre ellas descubrian alguna parte, se numeraron –sin los heridos, y los que fallecieron en los pueblos contornos– ciento veinte y tres”. El autor da más detalles sobre el caso de los dominicos Bernardo Lorenzana y Manuel Valverde, atrapados en los escombros del convento, a pesar que salieron con vida murieron por la gravedad de sus heridas. Biblioteca Nacional de Guatemala, fondo del libro antiguo, (BNG), Librería 6, vitrina 1, Fr. Felipe Cadena, *Breve Descripción de la Noble Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, y puntual noticia de su lamentable ruina ocasionada de un violento terremoto en día 29 de julio de 1773, 1774.*
54. El ayuntamiento sacó además dos cuerpos del Tortuguero, 15 del de San Sebastián, 11de San Sebastián y San Francisco y nueve en el distrito de la República [¿?]. Por último el alcalde de la cárcel Francisco Mateo hizo enterrar cinco cuerpos

- en el patio de los Dolores. AGI, *Guatemala* 660; Expediente sin título que empieza con un Índice. Véase la nota en el fol. 48.
55. Manuel Fernández, “Impacto social del traslado de la capital del Reino de Guatemala (1769-1803)” *Journal of the Southeastern Council of Latin American Studies*, n-18, 26. Los pueblos de Jocotenango y los del barrio de La Candelaria fueron los más afectados.
 56. AGI, *Guatemala* 559, Carta al Rey del Arzobispo don Pedro Cortes y Larraz fechada el 25 de mayo de 1777 en Guatemala. Salvo tres edificios, todos debían ser completamente reconstruidos.
 57. Confió la custodia de los presos a los dos alcaldes don Felipe Rubio y don Miguel de Eguizábal. AGI, *Guatemala* 660; Expediente sin título que empieza con un Índice. Véase la nota en el fol. 65.
 58. AGI, *Guatemala* 556, El oidor decano de la Audiencia de Guatemala pide a VE por amor de Dios se sirva concederle la licencia de su retiro [...], 2 de agosto de 1773.
 59. AGI, *Guatemala* 657, Carta al Rey del 2 de agosto de 1773 de la Ciudad de Guatemala con su Presidente, Arzobispo, Ministros y cabildo. Parece que no prosperó su demanda.
 60. Felipe Cadena Fr., *Breve Descripción...* “A este fin celebró el Señor Presidente los días quatro, y cinco de Agosto de una congregacion general, ó junta [...] y concurriendo todos el dictamen de ser conveniente, una y otra translacion: la pronta, y provicional al enunciado Valle de la Ermita [...]”.
 61. AGI, *Guatemala* 661, Extracto o relación metódica, *Ibid.*, fol. 27.
 62. AGI, *Guatemala* 657, Carta de primero de noviembre de 1774 del Arzobispo de Guatemala a VM sobre el estado de esta ciudad, fol 3 v.
 63. De hecho el superior de esta casa, don Bernabé de Partida no asistió por hallarse en la Hacienda del Chagüite a donde se retiró huyendo de las desgracias. AGI, *Guatemala* 660; Expediente sin título que empieza con un Índice. Véase la nota en el fols. 21.
 64. AGI, *Guatemala* 661, Carta del Prepósito de la Congregación Neriana, Pedro Martínez de Molina. El primer argumento merece ser reproducido (1773): “[...] que la Ciudad de Goathemala de los veintes partes de gente que la pueblan las diez y nueve y media es de gente pobre y pleve, que estos de tierras y palos con un pizon en breve tiempo levantan una casa que tierra y palos le ha quedado muchisima despues de la ruina que a los ricos les ha quedado mucha madera, ripio y piedra, puertas, valcones y estrados y los mismos materiales se hallan en los templos que se han arruinado a que se sigue que muchas casas de los Republicanos no han padecido total ruina y estan habitables y los sitios y lugares los tiene ya comprados y pagados y lo mismo los sitios y suelo de los pobres y pleve”.
 65. Bernardo Muñoz y Barba en una carta donde argumentaba, en enero de 1774, a favor de la reedificación dio los detalles de la pugna que ocurrió en 1717. Se basó en el informe que la ciudad hizo entonces al Rey. Se intentó realizar la traslación con el apoyo del ayuntamiento, el Arzobispo, con su venerable Dean y Cabildo, y muchos de los vecinos. Se opusieron el Presidente don Francisco Rodríguez de Rivas con otros vecinos, entre ellos don Joseph Agustín de Estrada, Regidor Decano, quien finalmente optó porque se mantuviese la capital en mismo sitio, y consideró que antes de ocho meses estaría reparada.
 66. AGI, *Guatemala* 661, Carta del corregidor Phelipe Rubio y Morales, 31 de enero de 1774.
 67. AGI, *Guatemala* 660, Expediente sin título que empieza con un Índice. Véase la nota en el fol 23 v.
 68. De orden del Presidente don Juan Ramón de Navarrete pasó al rancho del coronel y Director de Ingenieros Don Luis Diez de Navarro pero éste respondió que no podía llegar a la junta por sus achaques y por hallarse mal por un golpe recibido durante el terremoto.
 69. AGI, *Guatemala* 660, Expediente sin título que empieza con un Índice, fol. 25 v.
 70. AGI, *Guatemala*, 661, Extracto o relación metódica, *Ibid.*, fol. 28. El Presidente nombró desde luego al oidor decano Juan González Bustillo, el Arzobispo eligió los canónigos don Juan José González Batres y don Juan Antonio Dighero y el cabildo secular a don Francisco Chamorro y al licenciado don Juan Manuel de Zelaya.
 71. Regresó entonces a la ciudad el dominico Francisco Gutierrez dio su opinión al respecto del traslado: “como inteligente en la arquitectura civil, y bajo del anticipado reconocimiento de la Ciudad, y sus edificios, expuso, que era necesario

desmontarlos todos; cuya operación tendría el costo de seis a siete mil pesos [...] y decía que no se debería en estas circunstancias reedificar en aquel sitio sino forzado y con gravísima necesidad”; AGI, *Guatemala*, 661, Extracto o relación metódica, *Ibid.*, fol. 29.

72. AGI, *Guatemala* 660, Expediente sin título que empieza con un Índice. Véase la nota en el fol. 35 v.
73. “[...] Poco después determino US que dicha traslación se hiciera provisionalmente en el valle de la Ermita, y se hiciera reconocimiento de este, y del sitio de Xalapa para proceder a la traslación formal, según la mayor oportunidad que ofreciera uno de estos sitios; y tomada esta resolución por US se sirvió convocar inmediatamente a segunda Junta General, en que propuesta por US esta resolución, para decir mi dictamen solicité saber antes todas cosas si la determinación en estas traslaciones pertenecía a US privativamente y habiendo parecido que sí, dije que nada tenía que determinar, sobre este particular y que seguiría al lugar que US había determinado o determinara[...];” AGI, *Guatemala* 661; Carta del Arzobispo del Capitán General del 21 de agosto de 1773 en angostos ranchos de la plaza mayor.
74. AGI, *Guatemala* 661, Carta del Capitán General al Arzobispo del 22 de agosto de 1773 en el Rancho de Palacio.
75. *Ibid.*
76. AGI, *Guatemala* 660, Expediente sin título que empieza con un Índice. Véase la nota en el fol. 43 v.
77. *Ibid.*, fol. 49.
78. En 1766 numerosas reformas agitaron el vecindario de Guatemala: la Real Hacienda administró directamente los estancos de la pólvora, el agua regia, los naipes y el aguardiente. Además, los grandes comerciantes y al Ayuntamiento de Santiago se vieron directamente afectados en sus intereses y buena parte de los nuevos impuestos se transfirieron al consumidor. El temor a una sublevación obligó al Presidente a rebatir sus reformas disminuyendo el impuesto de alcabala. El Oidor Sebastián Calvo de la Puerta tuvo que salir de Guatemala para calmar los espíritus.
79. “[...] es constante, que quien no ha remitido a la hora de esta todo o la mayor parte de lo que tiene es por que no ha hecho animo por ahora (subrayado en el texto), de removerlo, ya porque lo tiene custodiado, a su satisfacción en el Colegio Seminario o en los ranchos o ya por que su resolución, no sea de moverse tan pronto, pues es publico que cuando todos anelan por salir de este peligro y sacar sus bienes don Cayetano Pavon y don Cayetano Yudice recibieron ayer dos atajos de ropas [...]”; *Ibid.*, fol. 50 v. El informe es firmado por Juan Antonio de la Peña, Juan Gil del Barrio y Joaquín de Arriquirar en el Rancho de la Casa de los Gremios de Madrid de la Plaza de Santo Domingo en 30 de agosto de 1773.
80. *Ibid.*, fol. 58.
81. Don Cayetano Pavon, Francisco de Urruela, Josef Castenedo optaron por colocar sus bienes en las casas de campo pero no se sabía nada de Juan de Hagedorn, Francisco Martínez Pacheco, Diego Peinado, Francisco Gorvea, Antonio Escudero, don Manuel Batres, Fernando Palomo, Bartolomé de Eguizabal, Miguel de San Juan, Basilio Roma, Don Jacobo Tormoje y Roque Jacinto Barreyro. Aparentemente Juan Fermín de Aycinena tenía ya sus mercancías fuera de la ciudad según el testimonio de su cajero Pedro Beltranena, había dado razón en la garita, y otros cajones estaban a punto de salir. Felix de Elias, Manuel Gregorio Pinillo, Juan Thomas de Micheo, Felix Andreu y Juan Francisco Uztariz tenían ya fuera de la ciudad sus efectos pero el documento no precisa exactamente donde estaban.
82. “[...] bien entendido que este numero se disminuira a proporción de lo que con el tiempo se debe adelantar para que salgan de esta Ciudad los bienes que es indispensable permanezcan por alguno en ella [...]”; *Ibid.*, fol. 59 v.
83. *Ibid.*, fol. 70 v.
84. Fray Jose Gascon de Santo Domingo nombró el padre lector de teología Fray Felipe Cadena, el prior Rafael Jose Altamirano de San Agustín a Fray Mariano Josef Gómez Tagle, Fray Manuel Ordóñez de San Francisco estando en el pueblo de los Dolores y Fray Pedro Ramón de Martínez de San Juan de Dios solo se comprometieron a mandar un religioso tan pronto que se pueda, el guardián del Colegio de Christo fray Mariano de Iturbide y Fray Josef de San Nicolas de la orden de Belén no mandaron nadie y dejaron entender que esperaban una traslación en un sitio definitivo, *Ibid.*, fol. 72-77.
85. El 21 de abril de 1774, José Manuel Barroeta actuando como espía de Mayorga lo informaba que los hermanos de la Tercera Orden efectivamente construyen su capilla en el atrio del templo de San Francisco a instancia del fraile Toribio Calvillo. Véase: Joaquín Pardo, *Efemérides*, 209

86. AGI, *Guatemala* 556; El Presidente de Guatemala da cuenta de lo que ha determinado a cerca de la alcabala de las ropas tejidas en Goatemala que se conducen a aquel establecimiento sin embargo de lo expuesto por el administrador. En la Ermita, 30 de abril de 1774, N° 107.
87. AGI, *Guatemala* 661, Extracto o relación metódica, *Ibid.*, fol. 24. Resultaron heridas dos novicias
88. AGI, *Guatemala* 680, Carta firmada en la Hermita el 31 de enero de 1774 por el Superintendente de la Casa de Moneda Manuel Fernández de Villanueva con un plano de la cantidad de marcos de plata labrada y el dinero que se ha producido en las cinco clases de pesos.
89. AGI, *Guatemala* 680, Informes sobre materias de Real Hacienda (1766-1777); El contador mayor del Real Tribunal de Cuentas del Reino de Guatemala incluye testimonio de lo operado con los papeles que se extrajeron de las ruinas, de resulta del terremoto acaecido en 29 de julio de 1773 en primero de agosto de 1774.
90. AGI, *Guatemala* 680, El administrador de alcabalas del Reyno de Goatemala hace presente las nuevas providencias que para el mayor resguardo y producto de la renta que es a su cargo, ha dado con aprobación de la superintendencia asi en la capital, como en lo interior del Reyno, solicitando aprobación, en la ermita a primero de febrero de 1775.
91. AGI, *Guatemala* 661, Carta de la contaduría sobre el sitio donde se debe reconstruir la Ciudad de Guatemala firmada en Madrid por Thomas Ortiz de Landazuri entre el sitio del Llano de la Virgen o el Del Rodeo, 3 fols.
92. El primero sostenía que el Arzobispo había tomado “[...] las mas serias y eficaces providencias para restablecer el culto y ponerlo en su pie antiguo [...]”, AGI, *Guatemala* 660, Terremotos y traslación de la Ciudad de Guatemala (1773-1793), Informe de Joaquín de Plaza y Ubilla, 11 de febrero de 1775.
93. AGI, *Guatemala* 661, Carta del cabildo eclesiástico al Rey a 31 de agosto de 1773 firmada por Francisco de la Vega, Miguel de Montufar, Antonio Alonso Cortes, Pedro Juan Torres y Juan de Dios Juarros.
94. AGI, *Guatemala* 661, Carta del Arzobispo al Rey (1773).
95. AGI, *Guatemala* 661, Carta de las religiosas Yndias del beaterio de nuestra señora del Rosario, Guatemala, 2 de agosto de 1774.
96. Cristina Zilbermann de Lujan, *Aspectos sociales*, 65 y ver: Felipe Cadena, *Ibid.*, “[...] Quisiera el Señor Arzobispo asociar en su partida al Sr. Presidente: pero mirando con su zelo de buen Pastor de las obejas recomendadas á su cuidado; y concibiendo por entonces imposibilidad en retiro, observancia, y comodidad de aquellas, que por contemplar mas amadas de el divino. Esposo, lo son suyas; y por verlas mas necesitadas, son el primer objeto de su atencion, y ternura, si las sacaba de la destruida Capital; quiso entre tanto quedar entre sus ruinas , y peligros, para ni dexarten menos de el Lobo á aquellas obejas Religiosas , si quedaban solas; ni exponerlas á mayores ruinas, si salian aunque fuesen acompañadas”.
97. Sobre la resistencia de la población indígena y mulata, véase el análisis de Inge Langenberg, “El traslado de la ciudad de Guatemala y sus consecuencias para la población y sociedad al fin de la época colonial (1773-1824)”, en: *Anuario de estudios americanos* (Sevilla) (1979): 351-374.
98. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Gremios Guatemalenses* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1961), 87.
99. Joaquin Pardo, *Efemérides*.
100. AGCA, A3.29, Leg. 1749, Exp. 28121, folios 25-26. Ermita, 10 de diciembre de 1773.
101. Christophe Belaubre, “La tesorería diocesana y la familia Rubio: un ejemplo de proceso de integración social vía la Iglesia”, en: “Las redes sociales frente a los ambiguos recursos del poder: Iglesia, Justicia, Diplomacia y Asociacionismo cultural, siglos XVI-XX”, coordinado por Michel Bertrand y Gabriela Dalla Corte, *Tierra Firme, Revista de Historia y Ciencias Sociales* (abril-junio) Vol. XX , n. 78, Año 20 (2002).
102. AGI, *Guatemala* 661, Carta del vice-rector Dr. Miguel de Montufar, 30 de octubre de 1774.
103. “[...] Vuestro Presidente se halla penetrado, y dominado absolutamente del miedo, y del susto, no lo admiro; porque habiendo sido su primera entrada en esta Ciudad entre semejantes temblores a que se siguió tal ruina, y continuaban después de ella, no es de extrañar, que viviera y viva dominado del temor. Este le obligo desde luego a vivir en un

rancho de madera, que se mando construir en el Jardín del Palacio Real y a no haber salido de el después de de terminada la traslación provisional hasta su marcha, a reserva de dos veces, que lo vi en la plaza con ocasión de pasar a oír misa y algunas otras que salía a este mismo efecto a una plazuela cercana a Palacio y a pasear algunas tardes en el campo, según he oído. Por lo demás se ha ido al Pueblo de la Hermita, sin haber visto aun las calles de Guatemala. También tengo presente que hallándose recién venido a este Reino, nada sabe de sus territorios, ni conoce a las personas, de quienes pueda hacer confianza, ni sus circunstancias, para examinar si puede fiarse de ellas [...]”; AGI, *Guatemala* 657, Carta del Arzobispo de Guatemala a primero de noviembre de 1773 a VM sobre el estado de esta ciudad, fol. 5.

104. AGI, *Guatemala* 559, “Testimonio del expediente en que aparece haber dado el Ilmo Senor Arzobispo orden circular a los curas para que no den cumplimiento a los exortos de los jueces reales sino van pasados por la curia eclesiástica”.
105. Sobre este problema véase el libro clásico de Nancy Farris, *Crown and Clergy in colonial Mexico, 1759-1821* (London, 1967) y la síntesis más reciente de Horst Pietschmann, “Actores locales y poder central: la herencia colonial y el caso de México”, en: *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, v. XIX, n. 73, (invierno 1998): 51-83.
106. AGI, *Guatemala* 657, Carta del Arzobispo de Guatemala a primero de diciembre de 1773 a VM, sobre el estado de esta ciudad, 7 fols.
107. AGI, *Guatemala* 661, Carta del cura más antiguo del Sagrario, Bernardo Muñoz y Barba, 30 de marzo de 1774.
108. AGI, *Guatemala* 661, Documentos adjuntos a la carta del cura más antiguo del Sagrario, Bernardo Muñoz y Barba, 30 de marzo de 1774.
109. AGI, *Guatemala* 661, Carta al Rey del Arzobispo de Guatemala, da cuenta de la Junta General cuando se decidió del traslado al Valle de las Vacas, 01 de febrero de 1774.
110. *Ibid.*, fol. 6.
111. AGI, *Guatemala* 661, Carta al Rey del Presidente de la Audiencia de Guatemala, Hermita, da cuenta de la Junta General donde se decidió del traslado al Valle de las Vacas, 01 de febrero de 1774.
112. *Ibid.*, p. 67.
113. AGI, *Guatemala* 556, El Presidente de Guatemala da cuenta de lo resuelto en Junta de Real Hacienda para la recaudación del derecho de alcabala en Guatemala. En la Hermita en 30 de abril de 1774, N° 105.
114. Gustavo Palma Murga, *Agriculture, commerce et société au Royaume de Guatemala, 1770-1821* (Paris: EHESS, Tesis de doctorado, 1984), 482.
115. AGI, *Guatemala* 660, Informe de Joaquín de Plaza y Ubilla en 11 de febrero de 1775. El autor del informe menciona como se manifiesta la gente respecto al debate que existe entre los que quieren trasladar la Ciudad en el Rodeo y los que quieren seguir al Capitán General al valle de la Virgen. Según el autor se conoce las segundas intenciones de los que proclaman el Rodeo como manifiesta [¿?].
116. “[...] las religiosas de Santa Clara, que a instancia de los franciscanos sus inmediatos superiores, se fueron a la sierra de los Canales, sobre hallarse en la soledad de una hacienda, viviendo de limosna, sin medico, sin la sombra del convento de sus religiosos, faltas de otras asistencias, se hallan fluctuando en si han de regresarse a Guathemala o han de colocarse en la Hermita [...]”; *Ibid.*, fol 5 fols v.
117. AGI, MP- *Guatemala* 204, Acompaña una carta firmada del primero de diciembre de 1773.
118. En el convento de dominicos donde había 60 ó 70 religiosos antes de la ruina quedaron como 12 y el Prelado les había mandado a otros conventos. En San Francisco, donde eran 100 al momento de la destrucción, sólo quedaban 12 y el Arzobispo tenía algunos empleados para la ayuda de los curas. No podía decir donde estaban los otros aunque sospechaba que los prelados lo sabían. En la Merced la situación era la misma, de los 50 sólo 12 vivían en la ciudad y los demás a su arbitrio, sin noticia suya. En el caso de los misioneros, la situación era un poco mejor porque se quedaron 28 en la ciudad de los 60 que habían; AGI, *Guatemala* 657, Carta al Rey del primero de abril de 1774 del Arzobispo de Guatemala, Informa del estado en que halla aquella ciudad después de su ruina.
119. AGI, *Guatemala* 657, Carta al Rey del Arzobispo de Guatemala, del primero de julio de 1774.
120. *Ibid.*, fol. 40 v.

121. “[...] que el Presidente de la Audiencia de aquella aniquilada ciudad, como magistrado político y como vice-patrono, pudo y debió designar los sitios y terrenos donde se habían de construir los nuevos templos provisionales, por ser este un acto propio, peculiar y privativo de la Suprema potestad civil [...]”; AGI, *Guatemala* 661, Terremotos y traslación de la Ciudad de Guatemala (1773-1793); Respuesta del Sor Fiscal sobre la representación del Arzobispo y el cabildo eclesiástico sobre el obrado por el Presidente en 19 de enero de 1774.
122. AGI, *Guatemala* 657, Respuesta del fiscal fechada en Madrid a primero de febrero de 1774.
123. AGI, *Guatemala* 556, El Presidente de Guatemala da cuenta con testimonio y plano de lo resuelto en Junta de Hacienda a cerca de la Real Casa de moneda, en la Hermita a 5 de febrero de 1774, fols. 2.
124. Ver AGI, Mapas y Planos, *Guatemala* 206. Plano de la máquina e ingenio proyectado para la Real Casa de Moneda Provisional de Guatemala.
125. Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, (México) 61, n. 2 (Abril-Junio, 1999): 115.
126. “[...] por el mayor numero de ingenieros, peritos y prácticos que abiertamente lo declararon así (salvo el ingeniero don Antonio Marin), dando razón de sus dichos, como correspondía a su arte y profesión sino también por la pluralidad de ministerios que adhirieron al juicio y dictamen de aquellos, concurriendo al reconocimiento ocular de ambos sitios”; AGI, *Guatemala* 661; Respuesta del Señor Fiscal sobre el sitio donde se debe reconstruir la Ciudad de Guatemala firmada en Madrid. 2 fols v., 7 de junio de 1775.
127. AGCA, Leg. 1802, Exp. 11806, fol. 1-14 (1774).
128. “[...] ha estado en la Hermita, parte en la villa, parte en haciendas y parte en otros lugares, y en Guathemala que para su consuelo los necesitaba a todos, y serian pocos, han estado solamente tres, hasta de pocos días, que hay uno mas [...]”; AGI, *Guatemala* 661; Carta del Arzobispo al Rey sobre el estado presente de la Ciudad y sobre algunos puntos que entiende contribuirán a su consuelo, 5 fols v.
129. AGI, *Guatemala* 661, Carta al Rey del Presidente de la Audiencia de Guatemala, Hermita. Manifiesta los sentimientos que tiene del Arzobispo por la oposición que hace a sus providencias.
130. AGI, *Guatemala* 661, Carta al Rey del Presidente de la Audiencia de Guatemala, Hermita. Da cuenta a VM de cómo llevó la mudanza provisional.
131. AGCA, A 1.2, Leg.1802, Exp. 11806, fol 72 (1774). En una carta fechada del primero de junio de 1774, Martín de Mayorga informaba los oficiales municipales que el sitio oficialmente reconocido para reconstruir la nueva ciudad era el “[...] nombrado el Llano del Rodeo, perteneciente a la Hacienda del Yncienzo, donde esta puesta una cruz, colocandose dicho centro con algun reducido desenzo acia el rumbo del Oriente, por cuiu medio, se asegura no solo que baren a la ciudad los Rios de estixco, Pancocha, Belen y Concepcion, si no que llegue a sus inmediaciones el de Pinula [...]”.
132. AGCA, A 1.2, Leg.1802, Exp. 11806, fol. 41 (1774).
133. Sería interesante poder estudiar de cerca las circunstancias que permitieron el ascenso al poder de Pedro Cortes y Larraz. Pudo haber sido recomendado por un confesor Real o por un miembro de la Cámara de Indias lo que podría explicar su temeridad. Sobre esta cuestión véase Antonio Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen* (Madrid: Istmo, 1985), 215-238.
134. AGI, *Guatemala* 661, Carta del Presidente Martín de Mayorga donde solicita la breve determinación del sitio para la ciudad.
135. El alcalde ordinario don Francisco Ignacio Chamorro se hallaba en la provincia de San Salvador y se encontraba entonces moribundo –aunque firmó una carta de protesta en septiembre del mismo año– y don Cayetano Pavón no pudo salir por hallarse postrado en cama; AGI, *Guatemala* 658, Carta del cabildo justicia y regimiento de la ciudad de Guatemala correspondiente a su lealtad sobre varios puntos concernientes a la traslación de la arruinada Ciudad del llano de la Virgen, 21 fols.
136. AGI, *Guatemala* 568, Da cuenta el Presidente de Guatemala al Rey con testimonio de haber nombrado a don Fernando Sobral justicia mayor del partido de la arruinada Guatemala, en carta de 5 de enero de 1776.

137. AGCA, A1.20, Leg 913, Libro de protocolo de Sebastian Gonzales, fol 38,40 (1790). Testamento de Michaela de Barzena y Muñoz, natural de la Antigua Guatemala, hija del Sargento mayor Manuel Barzena y Muñoz y de Manuela Gonzales. Fue casada con Fernando del Sobral. Declara que aunque su marido llevó al matrimonio el capital de 20.000 pesos, ella heredó de sus padres 200.000 pesos, libre de las numerosas deudas de su marido. Entre sus bienes estaban la casa de su residencia, de 16.000 pesos, nueve esclavos, la plata labrada; A1. 2. 3 Leg. 2243 Exp. 16169. folio 26 y 30, 52 v.
138. AGI, *Guatemala 657*, Carta al Rey del Arzobispo de Guatemala, del primero de noviembre de 1774.
139. *Ibid.*, fol. 195. Carta al Rey del contador Miguel de Arnaiz fechada del 30 de noviembre de 1775: “luego se sitaron a todos los capitulares para que asistiesen al cabildo para providenciar y ha resultado que ninguno de los S.S. regidores se hallasen en aptitud de concurrir, por lo que los Alcaldes y sindico abrieron el Pliego y sin embargo de estar ambos enfermos y con graves ocupaciones, pasara el segundo con el sindico, amenos de que la indisposicion que tiene crezca, que le imposibilite su marcha”.
140. Agustín Estrada Monroy, *Historia de la Catedral* (Guatemala: Editorial la Sagrada Familia, 2000), 15. “Que dentro de el preciso término de un mes, que ha de correr desde el día de la publicación, han de ocurrir todas y cualesquiera personas a mi Superior Gobierno en los términos prevenidos en otro de nueve del corriente, a pedir sus solares con apercibimiento, de que pasado, no se les concedera sin pagar su justo valor, según el sitio desocupado que se les asigne [...]”.
141. AGI, *Guatemala 657*, Carta del arzobispo del 4 de junio de 1776 de Guatemala a VM sobre su concepto sobre trasladar los pueblos de las cercanías de esta Ciudad y los vecinos que se hallan establecidos en ella manifestándolos inconvenientes que tienen dichas traslaciones, 9 fols. Véase también Cristina Zilbermann de Lujan, *Aspectos sociales*, 82-84.
142. AGI, *Guatemala 659*, Carta en 4 de junio de 1776 del Arzobispo de Guatemala a VM sobre el estado en que se hallan los indios del pueblo de Jocotenango para que SM les proveha del consuelo que estime conveniente.
143. AGI, *Guatemala 930*, Extracto de una carta del Arzobispo fechada en siete de noviembre de 1776.
144. *Ibid.*, “no hallo que se me pueda imputar tergiversacion, ni disimulo, y sin dan merito a que con ellas impido y emnrazo la traslacion, es notoriamente y con toda claridad”.
145. *Ibid.*, Carta del Consejo de Indias del 16 de febrero de 1777.
146. *Ibid.*, Informe del fiscal del Consejo de Indias del 12 de junio de 1777.
147. *Ibid.*, fol. 24.
148. AGI, *Guatemala 559*, Carta del Arzobispo de Guatemala al padre provincial de Santo Domingo, del 10 de noviembre de 1777.
149. AGI, *Guatemala 559*, Carta al Rey del Presidente de Guatemala del 12 de noviembre de 1777, fol. 1v.
150. AGI, *Guatemala 559*, Carta al Rey del Arzobispo don Pedro Cortes y Larraz del 25 de mayo de 1777 en Guatemala.
151. AGI, *Guatemala 658*, El Presidente de Guatemala da cuenta con documentos de los obstáculos que producen el Arzobispo y su cabildo para verificar la traslación de aquella capital como el Rey ha resuelto en 11 de septiembre de 1777.
152. AGI, *Guatemala 560*, Informe del fiscal del 5 de junio de 1779. El fiscal describía en estos términos las divisiones dentro del cabildo: “De suerte que de estos antecedentes se deduce que el dean Montufar unido alas maximas del Arzobispo procuro por los medios posibles sostener su partido, y repugnancia a la traslacion coadvisandole, el maestrescuela Aragon y el magistral Juarros, procediendo a los dos primeros de estos con visible inconsecuencia de lo que habian acordado”.
153. AGI, *Guatemala 658*, El Presidente de Guatemala da cuenta con documentos de los obstáculos que se producen el Arzobispo y su cabildo para verificar la traslación de aquella capital como el Rey ha resuelto en 11 de septiembre de 1777.
154. AGI, *Guatemala 658*, Respuesta del Señor Fiscal fechada en Madrid el 22 de febrero de 1778 a la carta del Presidente del 11 de septiembre de 1777.

155. AGI, *Guatemala* 659, “Consulta del 9 de septiembre de 1776 del Arzobispo de Guatemala sobre traslación de la Iglesia Catedral de Santiago establecida en dicha ciudad al Valle de la Virgen distante nueve leguas en los terminos del Pueblo de la Ermita. Hace presente que sin licencia del sumo Pontífice no se puede trasladar aquella Iglesia Metropolitana y que aun cuando hubiese motivos para ello no era conveniente fuese en aquel sitio por las razones que expone. Fue don Lorenzo de Montúfar quien aceptó tomar el informe de don Joseph Rivera y Galvez”.
156. Véase: “Con motivo de haberse trasladado de la antigua a la nueva Guatemala la Real Universidad antes que el Colegio Seminario, y no tener los individuos de el, ni los de más estudiantes donde cursar las facultades mayores, determino el nominado arzobispo Pedro Cortes crear en el (entre otras cátedras mayores) la de Teología de Prima y enterado de la habilidad virtud prudencia y demás buenas prendas del expresad Manuel Antonio Bousas le nombro por Catedrático de ella con el corto estipendio de 50 pesos anuales en 4 de septiembre de 1778”, AGI, *Guatemala*, 904; Consultas y provisiones de Guatemala (1786-1821) “Relación de meritos y servicios” (1791).
157. Agustín Estrada Monroy, *Historia de la Catedral*, 15. El autor nos informa que a principio de enero una parte de los regidores tuvieron una reunión del cabildo en el valle de la Ermita. Esta asamblea juntaba entonces los que en el futuro iban a sostener a la Corona en su decisión de trasladar la capital: Manuel de Batres, Basilio Roma, Juan Fermín de Aycinena y Ventuja Delgado de Nájera.
158. Sus múltiples actividades en particular en el negocio trasatlántico del añil le permitió acumular una gran fortuna. Entre sus numerosos deudores había algunos oficiales de la Corona: así en 1777 los jueces de la audiencia Eusebio Belena y Joaquín de Plaza prestaron en 1777 respectivamente 6.000 y 4.570 pesos. El contador Salvador Dominguez debía a Aycinena 2.795 pesos. Véase: Richmond F. Brown, Profits, prestige and persistence: Juan Fermin de Aycinena and the Spirit of enterprise in the Kingdom of Guatemala, *HAHR*, N° 75 / 3, 411.
159. AGCA, A1.2.3, Leg. 2243, Exp. 16169, folio 24 (1779).
160. Rodolfo Quezada Toruño, “A propósito del Monasterio”, 170.
161. AGI, *Guatemala* 558, Carta del cabildo al Rey fechada en la hermita el 3 de febrero de 1776, 2 fols.
162. AGI, *Guatemala* 658, El Fiscal de las provincias de Guatemala representa a VM los ultrajes de su oficio, recibidos de los regidores de esta Capital en 10 de septiembre de 1776.
163. AGI, *Guatemala* 748, Las cuentas de Real Hacienda de Guatemala (1781-1783) muestran que Juan Fermín de Aycinena recibió esta cantidad y la reembolsó en gran parte el 5 de mayo de 1781.
164. AGI, *Guatemala* 658, Carta del Presidente en la Hermita informa a VM el encuentro de vuestro Fiscal don Francisco Saavedra con el ayuntamiento de esta capital y la falta de subordinación y desarreglo de sus Individuos.
165. *Ibid.*
166. AGI, *Guatemala* 658, Carta del 10 de septiembre de 1776 del cabildo justicia y regimiento de la ciudad de Guatemala correspondiente a su lealtad sobre varios puntos concernientes a la traslación de la arruinada Ciudad del Llano de la Virgen.
167. AGI, *Guatemala* 658, Carta del 10 de septiembre de 1776 del cabildo justicia y regimiento de la ciudad de Guatemala correspondiente a su lealtad sobre varios puntos concernientes a la traslación de la arruinada Ciudad del Llano de la Virgen.
168. AGI, *Guatemala* 659, Carta del contador Don Pedro de Gallarreta en Madrid el 14 de noviembre de 1785 al Presidente de Guatemala representando lo conveniente que sera se deje a favor de los propios de aquella Ciudad el Ramo de las Aguas sin embargo de lo dispuesto en el particular (fol. 3v.).
169. AGI, *Contratación*, 5523, N2, R44, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Marcos Ibañez.
170. Ramiro Rivera Álvarez, “Hospitales y Medicina”, en: *Historia General de Guatemala*. El 22 de enero de 1776, el Hospital de San Juan de Dios había sido prevenido que los planes de reconstrucción de la capital y el oidor Eusebio Ventura Beleña había sido particularmente el encargado de gestionar los 12.000 pesos previsto para construir el edificio. De hecho el hospital abrió sus puertas en octubre de 1778.
171. Cristina Zilberman de Lujan, *Aspectos sociales*, 81.

172. Johann Estuardo Melchor Toledo, *Vida social y religiosa de la Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820* (Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, 2003) y Marcelino González Cano, *Iglesia y Convento de la Inmaculada Concepción Almolonga. Proyecto de Restauración* (Tesis de Arquitectura, USAC, Guatemala), 1-10. El cura Juan Colomo falleció en 1782 con su curato en el antiguo asentamiento.
173. AGCA, A1. 2. 3, Leg. 2243, Exp.16169, fol. 19 (1778).
174. *Ibid.*
175. AGCA, A1. 2. 3, Leg. 2243, Exp.16169, fol. 45 (1783).

